

**Pluspetrol Perú Corporation S.A.**

Calle Las Begonias N°415, piso 11  
San Isidro Lima 27- Perú  
Tel.: (51-1) 411 7100  
Fax: (51-1) 411 7117

PPC-EHS-MA-23-321

Lima, 21 de agosto del 2023

Señores:

Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas

Atención : Sr. Lázaro Walther Fajardo Vargas  
Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos

Asunto : Subsanación de observaciones formuladas al "*Plan de Abandono Parcial del Dieselducto Malvinas – San Martín 3, Lote 88*"

Referencia : Oficio N° 409-2023-MINEM/DGAAH/DEAH  
Oficio N°000510-2023-DGPI/MC (Escrito N° 3544946)

De nuestra consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a fin de alcanzar el Levantamiento de observaciones formuladas por la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas del Ministerio de Cultura- en calidad de Opinante técnico, al "*Plan de Abandono Parcial del Dieselducto Malvinas – San Martín 3, Lote 88*", las cuales se encuentran contenidas dentro del Oficio N°000510-2023-DGPI/MC, recibido el 01 de agosto. En tal sentido, presentamos el documento con el levantamiento de observaciones, dentro del plazo de 20 días hábiles, otorgado mediante el Auto directoral N°0136-2023-MINEM/DGAAH.

Aprovechando la oportunidad para saludarle, quedamos de usted.

Atentamente,

Elena Mendoza Saldivar  
Representante Legal  
Pluspetrol Perú Corporation S.A.

RPV  
Adj.



## “Plan de abandono parcial del dieselducto Malvinas – San Martín 3, Lote 88”

Levantamiento de observaciones MINCUL

21 de agosto de 2023

Project No.: 0607639

<b>Detalles del documento</b>	The details entered below are automatically shown on the cover and the main page footer. PLEASE NOTE: This table must NOT be removed from this document.
Título de documento	Plan de Abandono Parcial del Dieseducto Malvinas – San Martín 3, Lote 88
Subtítulo de documento	Levantamiento de observaciones MINCUL
Proyecto N.º	0607639
Fecha	21 de agosto de 2023
Versión	1.0
Autor	ERM PERU S.A.
Nombre del cliente	PLUSPETROL PERÚ CORPORATION S.A.

#### Historia de documento

Versión	Revisión	Autor	Revisado por	ERM approval to issue		Comentarios
				Nombre	Fecha	
Draft	00	Name	Name	Name	00.00.0000	Text
		Cesar Chia	César Chia			

## Página de firmas

21 de agosto de 2023

# “Plan de abandono parcial del dieselducto Malvinas – San Martín 3, Lote 88”

Levantamiento de observaciones MINCUL

Francisco Pinilla  
Representante Legal

Ing. Alfonso Reynaga  
CIP N° 98023, Especialista Ambiental

Lic. César Chia  
CTSP N° 9155, Especialista Social

Biol. Ulysses Buccicardi  
CBP N° 8360 Especialista Biológico

ERM Perú S.A.

Calle Amador Merino Reyna N° 285, Int. 601, San Isidro, Lima

© Copyright 2023 by ERM Worldwide Group Ltd and/or its affiliates (“ERM”).  
All rights reserved. No part of this work may be reproduced or transmitted in any form,  
or by any means, without the prior written permission of ERM.

## CONTENIDO

<b>OBSERVACIÓN 01:</b> .....	<b>1</b>
Descripción de los temas clave para la identificación de pueblos indígenas u originarios.....	1
Auto identificación y autodenominación.....	1
Lengua e idioma .....	2
Historia .....	2
Organización social .....	3
Organización política .....	4
Actividades económicas .....	5
Uso del territorio y de los recursos naturales.....	7
Cosmovisión, creencias y prácticas ancestrales.....	18
<b>OBSERVACIÓN 02:</b> .....	<b>21</b>
Descripción del ejercicio de derechos colectivos de las Cc.nN. camisea y segakiato .....	21
Derecho a la libre autodeterminación o autonomía .....	23
Derecho a la tierra y al territorio.....	24
Derecho a los recursos naturales .....	25
Derecho a la identidad cultural .....	25
Derecho a la educación intercultural y a la lengua indígena.....	26
<b>OBSERVACIÓN 03</b> .....	<b>27</b>
Análisis de Derechos Colectivos.....	27
<b>OBSERVACIÓN 04</b> .....	<b>36</b>

### Lista de Tablas

Tabla 1: Auto identificación de la población de las comunidades nativas de Camisea y Segakiato (12 años a más) .....	1
Tabla 2: Relación de parentesco con el Jefe de Hogar en las comunidades nativas de Camisea y Segakiato .....	3
Tabla 3: Junta Directiva Comunidad Camisea.....	4
Tabla 4: Junta Directiva Comunidad Segakiato.....	5
Tabla 5: PEA de la CN. Camisea.....	5
Tabla 6: PEA de la CN. Segakiato.....	5
Tabla 7: Ocupaciones principales de la PEA en Camisea .....	6
Tabla 8: Ocupaciones principales de la PEA en Segakiato.....	6
Tabla 9: Actividades económicas tradicionales de la CC.NN, Camisea y Segakiato (en % de familias) .....	7
Tabla 10: Territorio y titulación de las CC.NN. Camisea y Segakiato .....	7
Tabla 11: Tipo de abastecimiento de agua en la CN. Camisea .....	8
Tabla 12: Tipo de abastecimiento de agua en la CN. Segakiato.....	8
Tabla 13: Principales cultivos de las CC.NN. Camisea y Segakiato (Rpta. Múltiple).....	9
Tabla 14: Destino de los principales cultivos de las CC.NN. Camisea y Segakiato (Rpta. Múltiple) ...	10
Tabla 15: Principales zonas de pesca de las CC.NN Camisea y Segakiato.....	11
Tabla 16: Principales especies de pesca de las CC.NN. Camisea y Segakiato .....	12
Tabla 17: Destino de las principales especies de pesca en las CC.NN Camisea y Segakiato.....	13
Tabla 18: Principales zonas de caza de las CC.NN. Camisea y Segakiato (Respuesta múltiple).....	14
Tabla 19: Principales especies de caza de las CC.NN. Camisea y Segakiato (Respuesta múltiple) ..	15
Tabla 20: Destino de las principales especies de caza en las CC.NN. Camisea y Segakiato.....	16
Tabla 21: Principales zonas de recolección de las CC.NN. Camisea y Segakiato (Respuesta múltiple) .....	17

Tabla 22: Principales especies recolectadas en las CC.NN. Camisea y Segakiato (Respuesta múltiple).....	17
Tabla 23: Destino de las principales especies recolectadas en las CC.NN. Camisea y Segakiato (Respuesta múltiple) .....	18
Tabla 24: Religión en las CC.NN. Camisea y Segakiato .....	19
Tabla 25: Practica de actividades ancestrales en las CC.NN. Camisea y Segakiato .....	19
Tabla 26: Equipo de encuestadores locales y apoyo/asistencia técnica.....	22
Tabla 27: Equipo de trabajo .....	22
Tabla 28: Junta Directiva Comunidad Camisea.....	23
Tabla 29: Junta Directiva Comunidad Segakiato.....	24
Tabla 30: Análisis de Derechos Colectivos en las CC.NN. de Camisea y Segakiato .....	28

## **Observación 01:**

Complementar la información social, histórica y cultural de las comunidades nativas Camisea y Segakiato. De acuerdo a las siguientes pautas:

Desarrollar los temas clave: i) autoidentificación o autodenominación, ii) lengua o idioma, iii) historia de la comunidad campesina o localidad, iv) organización social, v) organización política, vi) actividades económicas, vii) uso del territorio y los recursos naturales, viii) cosmovisión, creencias y prácticas ancestrales.

En el caso del uso del territorio y los recursos naturales, se recomienda que se describa en específico las zonas de intervención del proyecto.

2. Para el desarrollo de dicha información se podrá hacer uso de fuentes primarias o secundarias. Respecto a las fuentes secundarias y/o bibliográficas, dichas fuentes, deben ser confiables y verificables, es decir, utilizar estudios publicados por entidades estatales o privadas y/o con autoría individual o institucional. De manera complementaria, se recomienda que, en la medida de lo posible evitar uso de fuentes sin autores o provenientes de blogs o páginas web sin autoría individual o institucional. Asimismo, para el uso de estas fuentes se recomienda hacer el uso de citas de acuerdo a los formatos APA e incluir en la sección el listado bibliográfico correspondiente.

### **Respuesta:**

A continuación, se desarrolla en una sección específica la caracterización de las CN Camisea y Segakiato. Para el desarrollo de la sección se toma en consideración los ocho (8) temas claves desarrollados en la Directiva N° 001-2014-VMI-MC y de la Guía Metodológica de la Etapa de Identificación de Pueblos Indígenas u Originarios del Ministerio de Cultura.

## **DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS CLAVE PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS**

### ***Auto identificación y autodenominación***

La autoidentificación, se refiere a cómo se reconoce, identifica y denomina un colectivo humano en función de su pertenencia a un pueblo “indígena u originario”. Debe precisarse que, no es necesaria la utilización explícita del término “indígena” u “originario” para dar cuenta del colectivo, pues lo relevante es la “conciencia del grupo de poseer una identidad colectiva, respaldada además por una historia que da cuenta de su carácter originario. En este sentido, “es el reconocimiento del propio pueblo como parte de un grupo social y culturalmente diferenciado” (Ministerio de Cultura, 2014).

Según las respuestas brindadas por los pobladores de 12 años y más encuestados respecto a la pregunta de la Encuesta de Hogares (EHO) sobre identificación étnica: ‘¿Por sus costumbres y antepasados Ud. se considera?’, un 64.8% de la población de Camisea se considera Machiguenga, 21.1% se considera parcialmente tanto mestizo como machiguenga, 11.1% se considera mestizo y 3% no precisó su identificación. Entre los pobladores de 12 años y más en Segakiato, casi la totalidad, un 96.9% se considera Machiguenga y solo 1.6% se considera como mestizo.

**Tabla 1: Auto identificación de la población de las comunidades nativas de Camisea y Segakiato (12 años a más)**

Autoidentificación	AID			
	Camisea		Segakiato	
	N°	%	N°	%
Machiguenga o nativo de la Amazonía	129	64.8%	186	96.9%
Mestizo y Machiguenga	42	21.1%	0	0.0%
Mestizo	22	11.1%	3	1.6%
Machiguenga y blanco	0	0.0%	3	1.6%

Autoidentificación	AID			
	Camisea		Segakiato	
	N°	%	N°	%
NS/NR	6	3.0%	0	0.0%
<b>Total</b>	<b>199</b>	<b>100%</b>	<b>192</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta de Hogar ERM 2021.

Asimismo, de acuerdo con los testimonios recopilados en las comunidades de Camisea y Segakiato, las personas tienen una identidad colectiva relacionada a su historia común, como parte de un grupo social que se fue asentado paulatinamente en las zonas que actualmente ocupan, así ellos consideran que pueden reconocerse frente a otros como machiguenga.

*“yo a lo menos me considero machiguenga porque hasta ahora no me he olvidado mis costumbres, sigo haciendo masato, hago mi patarashca, me voy a la chacra, como toda persona que es de la selva... tengo mi cushma, tengo mi achiote como cualquier persona por aquí”* (Integrante Junta Directiva Camisea)

*“nosotros seguimos como machiguengas, no somos mestizos...”* (Integrante Junta Directiva Segakiato).

La identidad colectiva de las personas también se relaciona al uso de la lengua machiguenga como una característica distintiva; y además como una herencia de sus “antepasados” o “ancestros”, pues la consideran que es una lengua de sus abuelos.

Finalmente, la caza, pesca y recolección, actividades económicas tradicionales y ancestrales, machiguenga, también los identifica como un colectivo. Así, estas actividades, los relaciona a sus antepasados, pues estos se dedicaban, con mayor intensidad, a la misma actividad que ellos mantienen. En este sentido, ellos mantienen lo de “sus abuelos” en cuanto a sus “usos y costumbres”.

## Lengua e idioma

Prácticamente toda la población de Camisea y Segakiato es bilingüe, hablando los idiomas machiguenga y castellano; el machiguenga se aprende como lengua materna o primera lengua aprendida en el hogar y se habla entre las familias y vecinos cotidianamente, mientras que el castellano se usa para hablar con la gente de fuera y para todas las gestiones ante el Estado y empresas privadas.

De acuerdo con la Base de Datos de Pueblos Indígenas del Ministerio de Cultura, actualizada al año 2023, 137 personas de la comunidad de Camisea (28.25% del total), hablan lengua indígena u originaria. La Base de Datos de Pueblos Indígenas del Ministerio de Cultura, no cuenta con información del idioma, respecto de la comunidad de Segakiato, sin embargo, de acuerdo a la información de los dirigentes de la comunidad, la mayor parte de los pobladores de la comunidad son bilingües, a excepción de algunas personas mayores que hablan exclusivamente machiguenga.

## Historia

A lo largo de su historia, la población Matsigenka asentada en la cuenca del río Urubamba ha presenciado el contacto con población de otras procedencias. La primera entrada de las misiones se realizó en el año 1568 con la orden de los Agustinos. Así también, otras misiones ingresaron a la comunidad en los siguientes siglos: la orden de los Mercedarios del año 1572 a 1650, así como los jesuitas del año 1650 a 1768. Posteriormente, en el siglo XIX, los Franciscanos realizaron labores de evangelización en la zona. En el siguiente siglo, arribaron a la cuenca del Urubamba, con este fin, los dominicos y los representantes de otras iglesias cristianas y evangélicas.

Entre los siglos XIX y XX, los Matsigenka sufrieron diversos ataques e invasiones de las correrías, las cuales buscaban la explotación de mano de obra indígena en la “fiebre del caucho”. El patrón de asentamiento fue predominantemente en las cercanías de las áreas de extracción del caucho, así como en zonas ribereñas cerca de las misiones cristianas y evangélicas.

La presencia del proyecto Camisea alrededor del año 2000 generó diversos cambios en las prácticas culturales y costumbres de la población Matsigenka, la cual hasta aquel momento no habían experimentado mayor intervención de personas foráneas. Debido a su ubicación, la comunidad nativa de Cashiriari mantuvo mayor distancia en las comunicaciones y el contacto con representantes de la empresa, hasta que poco a poco los proyectos comenzaron a realizarse en la cercanía de la comunidad.

En la actualidad, las CN de Camisea y Segakiato forman parte del distrito de Megantoni (distrito creado el 06 de julio de 2016, mediante Ley N° 30481 durante el gobierno del presidente Ollanta Humala Tasso), provincia de La Convención, en el departamento de Cuzco, ambas comunidades se encuentran reconocidas y tituladas. La CN Segakiato fue reconocida también el 30 de septiembre de 1974 (R. N° 133-AE-ORAMS-VII-74) y titulada el 30 de setiembre de 1983 (R.M. N° 00505-83-AG-DGRAAR), mientras que la CN Camisea fue reconocida el 30 de septiembre del 1974 (R. N° 131-AE-ORAMS-VII-74) y titulada el 14 de junio de 1984 (R.M. N° 00378-84-AG/DGRAAR). Ambas comunidades pertenecen al grupo étnico Matsigenka/ Machiguenga.

Cabe señalar que la actual capital del Distrito de Megantoni es el centro poblado de Camisea; y el área territorial del distrito representa el 14.9% de la superficie total del departamento de Cusco<sup>1</sup>.

### Organización social

La organización social es un grupo de características e instituciones que son distintivas de un pueblo y que dan cuenta de su continuidad histórica. Algunos aspectos de la organización social son las relaciones de parentesco, el trabajo recíproco, entre otros (Ministerio de Cultura 2014). Los vínculos de parentesco y los trabajos comunitarios o faenas comunales son en ese sentido, instituciones que expresan la forma de organización social de las comunidades de Camisea y Segakiato.

Con relación a los vínculos de parentesco, la estructura familiar en las Comunidades de Camisea y Segakiato, está organizada de manera nuclear, por lo que se puede observar de manera destacada la presencia del jefe de hogar, el cónyuge y los hijos de la pareja, en la familia. En ese sentido, los mayores porcentajes en cuanto a la relación de parentesco con el jefe (a) de hogar, son respectivamente la de cónyuge (20.8% en Camisea y 18.8% en Segakiato) e hijos (51.9% en Camisea y 56.8% en Segakiato). En unos pocos casos, la estructura familiar está organizada de manera extendida, y se puede observar la presencia del yerno/nuera (0.3% en Segakiato) y nieto o nieta (4.2% en Camisea y 3.9% en Segakiato).

**Tabla 2: Relación de parentesco con el Jefe de Hogar en las comunidades nativas de Camisea y Segakiato**

Relación de parentesco con el Jefe de hogar	AID			
	Camisea		Segakiato	
	N°	%	N°	%
Jefe de Hogar	60	23.1%	70	19.4%
Cónyuge	54	20.8%	68	18.8%
Hijos	135	51.9%	205	56.8%
Yerno / Nuera	0	0.0%	1	0.3%
Nieto (a)	11	4.2%	14	3.9%
Hijastro (a)	0	0.0%	3	0.8%
Total	260	100.0%	361	100.0%

Fuente: Encuesta de Hogar ERM 2021.

<sup>1</sup> Plan de Desarrollo Local Concertado Megantoni al 2030, pg.16.

En lo que respecta a los trabajos comunitarios como forma de organización social, los pobladores entrevistados refieren que siguen organizando faenas comunitarias para trabajos en favor de la comunidad como limpieza de local comunal y cercos perimétricos, limpieza y refacción de las instituciones educativas, construcción de viviendas para las parejas nuevas, apoyo de trabajo en las chacras y actividades de recaudación de fondos para casos de enfermedad de algún vecino.

### Organización política

Las comunidades nativas de Camisea y Segakiato fundamentan su institucionalidad amparada por el derecho consuetudinario, el cual les permite el ejercicio de sus propias formas de gobierno, siempre y cuando estas no subviertan o contradigan el orden jurídico que rige para todos los ciudadanos peruanos y residentes dentro del territorio nacional.

La organización de las comunidades Matsigenka sigue el modelo político establecido en la Ley de Comunidades Nativas que reconoce las siguientes entidades: primero la Asamblea Comunal, como institución principal y autoridad máxima basada en consensos, está constituida por los comuneros debidamente empadronados y activos, instancia donde se toman acuerdos fundamentales para la gestión y vida comunal.

En la Asamblea Comunal se eligen a los representantes comunales, de comités, de organizaciones de base, entre otras, además de tomarse decisiones sobre la ejecución de actividades y negociaciones con las Empresas, Instituciones públicas u otras. Segundo, la Junta Directiva quien es responsable del gobierno y la administración de la comunidad.

El organismo más representativo de la comunidad nativa de Camisea es la Junta Directiva. Está constituida por un jefe o presidente, un sub jefe, una secretaria, una tesorera, y dos vocales. El jefe es el representante legal de la comunidad en toda gestión administrativa; es elegido cada dos años conjuntamente con la junta directiva, como lo estipula los respectivos estatutos de cada comunidad. Las principales funciones de la junta directiva son representar a la comunidad y realizar gestiones ante cualquier nivel de gobierno, organización o instancia externa; administrar adecuadamente las propiedades y bienes de la comunidad; y, vigilar la integridad territorial.

**Tabla 3: Junta Directiva Comunidad Camisea**

Nº	Nombre del entrevistado	Cargo
1	Jefe de la comunidad	Amador Silvano Vicente
2	Sub Jefe	Simeón Matiashi Arisha
3	Secretaria	Lady Lima Simón
4	Tesorera	Noyda Díaz Simon
5	1er Vocal	Clever Pacaya Silvano
6	2do Vocal	Margot Valencia Vicente

Fuente: ERM Perú, Trabajo de Campo, Setiembre 2021.

De igual manera, el organismo más representativo de la comunidad nativa de Segakiato es la Junta Directiva. Está constituida por un jefe o presidente, un sub jefe, un secretario, una tesorera, y dos vocales. El jefe es el representante legal de la comunidad en toda gestión administrativa; es elegido cada dos años conjuntamente con la junta directiva, como lo estipula los respectivos estatutos de cada comunidad. Las principales funciones de la junta directiva son representar a la comunidad y realizar gestiones ante cualquier nivel de gobierno, organización o instancia externa; administrar adecuadamente las propiedades y bienes de la comunidad; y, vigilar la integridad territorial.

**Tabla 4: Junta Directiva Comunidad Segakiato**

Nro.	Nombre del entrevistado	Cargo
1	Jefe de la comunidad	Rafael Melchor Toribio
2	Sub Jefe	Modesto Guzmán Chireroni
3	Secretaria	Edison Melchor
4	Tesorera	Damaris Melchor Julian
5	1er Vocal	Roberto Angulo Chireroni
6	2do Vocal	Guillermo Ahuanari

Fuente: ERM Perú, Trabajo de Campo, Setiembre 2021.

Por otro lado, la entidad máxima para la toma de decisiones que competen al territorio comunal es la Asamblea General. En ella se toman acuerdos fundamentales para la gestión y vida comunal. Bajo su respaldo se eligen a los representantes comunales, de comités, de organizaciones de base, entre otras, además de tomarse decisiones sobre la ejecución de actividades y negociaciones con las Empresas, Instituciones públicas u otras.

### Actividades económicas

Según los datos del Censo de 1993, la PEA de Camisea representaba 51.3% de su población, mientras que los datos del Censo 2007 registraron que la PEA representaba 28.5% de su población; los datos obtenidos en la EHO aplicada este año sobre una muestra representativa indican que la PEA representa 26.9% de la población encuestada.

**Tabla 5: PEA de la CN. Camisea**

Condición de actividad económica	AID					
	Camisea					
	1993		2007		2021	
	N°	En % pob	N°	En % pob	N°	En % muestra
PET	138	52.5%	211	60.1%	162	62.3%
PEA	135	51.3%	100	28.5%	70	26.9%
<b>Total población</b>	<b>263</b>	<b>100.0%</b>	<b>351</b>	<b>100%</b>	<b>260</b>	<b>100%</b>

Fuentes: INEI, Censos 1993 y 2007; Encuesta del Hogar ERM 2021.

En el caso de Segakiato, la PEA representaba 37.8% de su población según el Censo de 1993, mientras que los datos del Censo 2007 registraron que la PEA representaba 41.5% de su población; los datos obtenidos en la EHO aplicada este año sobre una muestra representativa indican que la PEA representa 24.7% de la población encuestada.

**Tabla 6: PEA de la CN. Segakiato**

Condición de actividad económica	AID					
	Segakiato					
	1993		2007		2021	
	N°	En % pob	N°	En % pob	N°	En % muestra
PET	155	51.3%	161	50.3%	201	55.7%
PEA	114	37.8%	133	41.5%	89	24.7%
Total población	302	100%	320	100%	361	100%

Fuentes: INEI, Censos 1993 y 2007; Encuesta del Hogar ERM 2021.

Según los datos de la EHO 2021 aplicada a una muestra representativa un 74.3% de la PEA de Camisea indicaron su ocupación principal como agricultor, 12.9% eran profesionales en diferentes actividades, 7.1% eran técnicos de nivel medio, 2.9% eran obreros y 2.8% eran trabajadores no calificados de servicios. Las cifras actuales de ocupación en la agricultura se pueden explicar en el contexto de la pandemia por COVID-19, una situación anómala que de acuerdo con los testimonios brindados por pobladores y representantes locales ha afectado bastante la economía y el empleo.

En general, la descripción es coincidente en el sentido que las restricciones impuestas a la movilidad por el COVID-19 afectaron bastante la economía local al detener y/o cancelar varias actividades económicas formales e informales que generaban una buena parte de los empleos formales e informales no agrícolas, en los que muchos pobladores se ocupaban durante parte del año (los trabajos de poca calificación técnica, manuales o cachuelos). Por lo que muchos de estos pobladores que se quedaron sin sus empleos usuales y los ingresos económicos correspondientes, se dedicaron exclusivamente a trabajar sus terrenos agrícolas para garantizar el sustento alimentario de sus familias.

**Tabla 7: Ocupaciones principales de la PEA en Camisea**

Ocupación	Camisea	
	2021	
	N°	%
Agricultor	52	74.30%
Obrero /obrero de construcción	2	2.90%
Trabajadores no calificados de servicios	2	2.90%
Profesionales, científicos e intelectuales	9	12.80%
Técnicos de nivel medio	5	7.10%
Trabajadores del comercio	0	0%
Otros	0	0%
<b>Total</b>	<b>70</b>	<b>100%</b>

Fuentes: Encuesta del Hogar ERM 2021.

**Tabla 8: Ocupaciones principales de la PEA en Segakiato**

Ocupación	Segakiato	
	2021	
	N°	%
Agricultor	83	93.30%
Obrero /obrero de construcción	5	5.60%
Comerciantes	0	0.00%
Profesionales, científicos e intelectuales	1	1.10%
Técnicos de nivel medio	0	0%
Trabajadores no calificados de servicios	0	0%
Otros	0	0.00%
<b>Total</b>	<b>89</b>	<b>100%</b>

Fuentes: Encuesta del Hogar ERM 2021.

Asimismo, según los datos de la EHO 2021 aplicada a una muestra representativa, un 93.3% de la PEA de Segakiato indicaron su ocupación principal como agricultor, 5.6% como obrero y 1.1% eran profesionales. El aumento de la PEA dedicada a la agricultura como ocupación principal se explica también por la pérdida de empleos formales e informales en otras actividades económicas afectadas por las restricciones de movilidad que se dictaron en el contexto de la pandemia y que motivaron la dedicación exclusiva a la agricultura para garantizar el sustento alimentario de sus familias.

La actividad agrícola es una actividad tradicional que aporta una gran parte de la canasta alimenticia entre las poblaciones de Camisea y Segakiato, además de algunos ingresos económicos por la comercialización de los excedentes obtenidos de la cosecha. La práctica común entre las familias agricultoras es, abrir terrenos una vez al año en el bosque para preparar una nueva chacra donde

sembrar, realizar una agricultura sin abonos orgánicos o inorgánicos, ni pesticidas, con rotación de cultivos y altamente dependiente de la lluvia para el riego de los cultivos. Según los datos de la EHO aplicada, 85% de las familias encuestadas en Camisea y 97.1% de las familias encuestadas en Segakiato han trabajado en labores agrícolas en sus chacras en los últimos 12 meses.

Asimismo, la mayor parte de los pobladores mantienen sus actividades de pesca y caza que siempre han sido tradicionales y distintivas de su modo de vida como pueblo machiguenga. Según los datos de la EHO aplicada, 60% de las familias encuestadas en Camisea han salido a pescar en los últimos 12 meses y 30% han salido a cazar, mientras que 94.3% de las familias encuestadas en Segakiato han salido a pescar en los últimos 12 meses y 61.4% han salido a cazar. En menor medida todavía se siguen practicando otras actividades tradicionales como la recolección y la tala de madera.

**Tabla 9: Actividades económicas tradicionales de la CC.NN, Camisea y Segakiato (en % de familias)**

Actividades tradicionales	AID			
	Camisea		Segakiato	
	N°	%	N°	%
Agricultura	51	85%	68	97.1%
Pesca	36	60%	66	94.3%
Caza	18	30%	43	61.4%
Recolección	18	30%	35	50%
Tala de madera	10	16.7%	20	28.6%
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100%</b>	<b>70</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta de Hogar ERM 2021.

### Uso del territorio y de los recursos naturales

La comunidad nativa de Camisea se organizó y logró su reconocimiento en el año 1974. Con dicho reconocimiento estatal, la comunidad nativa pudo obtener su titulación en el año 1984, logrando titular 15,510.00 ha a su favor. Del mismo modo, la comunidad nativa de Segakiato se organizó y logró su reconocimiento en el año 1974. Con dicho reconocimiento estatal, la comunidad nativa pudo obtener su titulación en el año 1983, un año antes que Camisea, logrando titular 9,022.00 ha a su favor, tal como se observa en la tabla que sigue a continuación:

**Tabla 10: Territorio y titulación de las CC.NN. Camisea y Segakiato**

Nombre de la localidad	Área Total (has.)	Reconocimiento	Fecha de Reconocimiento	Titulación	Fecha de Titulación
Camisea	15,510.00	R. 131-AE-ORAMS-VII-74	30/09/1974	R.M. N° 00378-84-AG/DGRAAR	14/06/1984
Segakiato	9,022.00	R. 133-AE-ORAMS-VII-74	30/09/1974	R.M. N° 00505-83-AG-DGRAAR	30/09/1983

Fuente: Base de Datos de Centros Poblados Ubicados dentro del Ámbito de Localidades Pertencientes a Pueblos Indígenas de la Amazonía y de los Andes del Ministerio de Cultura, actualizada en agosto 2020, consultada el 01 de noviembre del 2021, y Plan de Desarrollo Local Concertado, Megantoni al 2030, Municipalidad distrital de Megantoni.

El territorio de las Comunidades Nativas de Camisea y Segakiato, es empleado tanto para vivienda, como para las actividades tradicionales de la comunidad: Agricultura, pesca, caza y recolección, aprovechando de este modo los diferentes recursos naturales existentes en dichas comunidades.

Con respecto a la vivienda, de acuerdo con la información de los dirigentes locales, para el año 2021 se indicaba un aproximado de 80 viviendas en Segakiato y 77 en Camisea. Asimismo, uno de los recursos naturales más importantes, y fundamentales para la vida en dichas comunidades, es el agua.

En un espacio geográfico, los recursos naturales existentes ayudan a determinar el modo en que la población que lo ocupa concibe, usa y administra el territorio. La forma en que son empleados los recursos naturales ayuda a comprender los valores culturales, prácticas ancestrales, la dinámica social y económica que tiene el territorio para un pueblo (Ministerio de Cultura, 2014).

De acuerdo con los Censos de 1993 y 2007, casi toda la población de Camisea y Segakiato se abastecía de agua para su consumo humano y necesidades domésticas en sus viviendas, obteniéndola de fuentes naturales como ríos, quebradas y manantiales locales; única alternativa ante la falta de inversión del Estado en esos años en infraestructura en forma de redes públicas o piletas de uso público.

En el caso de Camisea, dicha situación ha variado significativamente de acuerdo con los datos obtenidos en la EHO aplicada este año 2021. Actualmente casi la mitad de las familias, un 45% ya cuentan con el servicio de la red pública de agua dentro de sus viviendas, 45% utilizan las piletas de uso público que se han instalado en la comunidad en los últimos años y 1.7% cuentan con el servicio de red pública fuera de su vivienda; el 6.7% sigue obteniendo agua desde fuentes naturales como manantiales, ríos o quebradas.

**Tabla 11: Tipo de abastecimiento de agua en la CN. Camisea**

Principal tipo de abastecimiento de agua	AID					
	Camisea					
	1993		2007		2021	
	N°	%	N°	%	N°	%
Red pública dentro de la vivienda	0	0%	0	0%	27	45%
Pilón o pileta de uso público	0	0%	0	0%	27	45%
Red pública fuera de la vivienda	0	0%	0	0%	1	1.7%
Manantial, río, quebrada o similar	50	100%	63	91.3%	4	6.7%
Otro	0	0%	6	8.7%	1	1.7%
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100%</b>	<b>69</b>	<b>100%</b>	<b>60</b>	<b>100%</b>

Fuentes: INEI Censos 1993 y 2007; Encuesta de Hogar ERM 2021.

En el caso de Segakiato, la situación de abastecimiento de agua en las viviendas en 1993 como en 2007, era similar con todas las familias, debiendo acudir por su cuenta a fuentes naturales como ríos, quebradas o manantiales. De acuerdo con los datos obtenidos en la EHO aplicada este año 2021, un 27.1% de familias ya cuentan con el servicio de agua de la red pública dentro de su vivienda, 17.1% utilizan la red pública fuera de sus viviendas, 4.3% utilizan piletas de uso público que se han instalado en los últimos años, mientras que el resto todavía no cuentan con esos tipos de servicios. Así, el 47.1% de familias siguen abasteciéndose de agua de río, quebrada o manantial y 4.3% sacan agua subterránea de pozos para atender sus necesidades de consumo.

**Tabla 12: Tipo de abastecimiento de agua en la CN. Segakiato**

Principal tipo de abastecimiento de agua	AID					
	Segakiato					
	1993		2007		2021	
	N°	%	N°	%	N°	%
Red pública dentro de la vivienda	0	0%	0	0%	19	27.1%
Red pública fuera de la vivienda	0	0%	0	0%	12	17.1%
Pilón o pileta de uso público	0	0%	0	0%	3	4.3%
Manantial, río, quebrada o similar	43	100%	58	100%	33	47.1%
Pozo (agua subterránea)	0	0%	0	0%	3	4.3%
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>100%</b>	<b>58</b>	<b>100%</b>	<b>70</b>	<b>100%</b>

Fuentes: INEI Censos 1993 y 2007; Encuesta de Hogar ERM 2021.

De otra parte, en ambas comunidades, hasta la actualidad se desarrollan actividades de carácter tradicional como la caza, pesca, la recolección y la agricultura. A continuación, se detalla cada una de las actividades y usos de los recursos naturales que desarrollan las comunidades nativas de Camisea y Segakiato.

La actividad agrícola es una actividad tradicional en la que, gracia al uso de los suelos, se aporta una gran parte de la canasta alimenticia entre las poblaciones de Camisea y Segakiato, además de algunos ingresos económicos por la comercialización de los excedentes obtenidos de la cosecha. Además, esta actividad es uno de los usos principales que se le da al territorio, en ambas comunidades.

En la tabla que sigue a continuación, se resumen los principales cultivos producidos en Camisea y Segakiato. La yuca constituye el cultivo principal al ser el alimento básico de la dieta del poblador de la selva, más del 90% de los hogares con actividad agrícola en cada localidad sembraron y cosecharon yuca durante los últimos 12 meses. El plátano es el segundo producto en importancia con 80.4% de familias agricultoras en Camisea y 70.6% de familias agricultoras en Segakiato que lo sembraron durante los últimos 12 meses, mientras que 37.3% de familias agricultoras en Camisea y 66.2% en Segakiato también sembraron caña como tercer producto más importante en ambas localidades.

En orden de importancia por número de familias agricultoras, los siguientes cultivos más importantes en Camisea son la piña (19.6%), el cacao (19.6%), la papaya (17.6%), la uncucha (17.6%), el camote (13.7%), el maíz (13.7%), el dale-dale (11.8%) y la naranja (11.7%).

En el caso de Segakiato, en orden de importancia por número de familias agricultoras, los siguientes cultivos más importantes son el dale-dale (41.2%), el maíz (23.5%), la piña (22.1%), la papaya (22.1%), el camote (20.6%) y el cacao (11.8%).

Otros productos como coco, naranjas, sachapapa, barbasco, palta, guaba, caimito, aguaje, limón, sandía, zapallo, habas, uvilla, algodón, mamey, ají, pijuayo y pituca solo fueron mencionados por pocas familias agricultoras (menos de 10% de familias agricultoras por cada cultivo en cada localidad).

**Tabla 13: Principales cultivos de las CC.NN. Camisea y Segakiato (Rpta. Múltiple)**

Cultivos	AID			
	Camisea		Segakiato	
	N°	%	N°	%
Yuca	47	92.2%	64	94.1%
Plátano	41	80.4%	48	70.6%
Caña	19	37.3%	45	66.2%
Dale dale	6	11.8%	28	41.2%
Piña	10	19.6%	15	22.1%
Papaya	9	17.6%	15	22.1%
Maíz	7	13.7%	16	23.5%
Camote	7	13.7%	14	20.6%
Cacao	10	19.6%	8	11.8%
Uncucha	9	17.6%	1	1.5%
Sacha papa	3	5.9%	4	5.9%
Barbasco	1	2.0%	5	7.4%
Palta	2	3.9%	3	4.4%
Coco	4	7.8%	1	1.5%
Naranja	6	11.7%	1	1.5%
Guaba	1	2.0%	3	4.4%
Aguaje	2	3.9%	1	1.5%
Caimito	2	3.9%	1	1.5%

Cultivos	AID			
	Camisea		Segakiato	
	N°	%	N°	%
Sandía	1	2.0%	1	1.5%
Limón	1	2.0%	1	1.5%
Zapallo	0	0.0%	2	2.9%
Habas	0	0.0%	2	2.9%
Pituca	1	2.0%	0	0.0%
Ají	0	0.0%	1	1.5%
Uvilla	0	0.0%	1	1.5%
Algodón	0	0.0%	1	1.5%
Mamey	0	0.0%	1	1.5%
Pijuayo	0	0.0%	1	1.5%
<b>Total</b>	<b>51</b>		<b>68</b>	

Fuente: Encuesta del Hogar ERM 2021.

Actualmente, la mayoría de las familias agricultoras de Camisea y Segakiato, destinan casi toda su producción al consumo familiar propio, realizando ventas significativas de los productos de mayor valor comercial como el cacao en particular y en menor medida realizan también ventas de partes de su producción de productos como plátano, piña, papaya, dale-dale, maíz, camote, yuca y caña.

En Camisea, según la EHO 2021, se ha registrado que entre las familias que cultivaron cacao, 10% vendieron toda su producción y 70% vendieron parte de su producción; mientras que entre las familias que han cultivado maíz, camote, uncucha, dale dale y naranja se observa que entre 25%-33% de estas familias han vendido parte de su producción de esos productos. Con respecto al resto de productos, pocas familias, menos del 20% o ninguna, vendieron parte de su producción.

En Segakiato se observa una situación similar, entre las familias que cultivaron cacao, 12.5% vendieron toda su producción y 62.5% vendieron parte de su producción; en casos como la palta, piña y papaya se observa que entre 33%-100% de las familias que cultivaron esos productos vendieron parte de dicha producción. Con respecto a los demás cultivos se observa en promedio entre 10%-20% de familias que pueden destinar todo o parte de su producción a la venta, dependiendo del cultivo.

**Tabla 14: Destino de los principales cultivos de las CC.NN. Camisea y Segakiato (Rpta. Múltiple)**

Cultivos		AID			
		Camisea		Segakiato	
		N°	%	N°	%
Cacao	Autoconsumo	2	20%	2	25.0%
	Venta	1	10%	1	12.5%
	Autoconsumo y venta	7	70%	5	62.5%
	Total	10	8		
Plátano	Autoconsumo	33	80.5%	35	72.9%
	Venta	0	0.0%	2	4.2%
	Cría de ganado	1	2.4%	0	0.0%
	Autoconsumo y venta	7	17.1%	11	22.9%
	Total	41		48	
Yuca	Autoconsumo	38	80.9%	53	82.8%
	Venta	0	0.0%	1	1.6%
	Cría de ganado	1	2.1%	0	0.0%
	Autoconsumo y venta	8	17.0%	10	15.6%
	Total	47		64	

Cultivos	AID				
	Camisea		Segakiato		
	N°	%	N°	%	
Caña	Autoconsumo	17	89.5%	36	80.0%
	Venta	0	0.0%	1	2.2%
	Autoconsumo y venta	2	10.5%	8	17.8%
	Total	19		45	
Maíz	Autoconsumo	5	71.4%	13	81.3%
	Venta	0	0.0%	1	6.3%
	Autoconsumo y venta	2	28.6%	2	12.5%
	Total	7		16	
Camote	Autoconsumo	5	71.4%	12	85.7%
	Autoconsumo y venta	2	28.6%	2	14.3%
	Total	7		14	
Dale dale	Autoconsumo	4	66.7%	23	82.1%
	Autoconsumo y venta	2	33.3%	5	17.9%
	Total	6		28	
Sacha papa	Autoconsumo	3	100.0%	3	75.0%
	Autoconsumo y venta	0	0.0%	1	25.0%
	Total	3		4	
Uncucha	Autoconsumo	6	66.7%	1	100.0%
	Autoconsumo y venta	3	33.3%	0	0.0%
	Total	9		1	
Naranja	Autoconsumo	3	75.0%	0	0.0%
	Autoconsumo y venta	1	25.0%	0	0.0%
	Total	4		0	
Palta	Autoconsumo	2	100.0%	0	0.0%
	Autoconsumo y venta	0	0.0%	3	100.0%
	Total	2		3	
Piña	Autoconsumo	9	90.0%	9	60.0%
	Autoconsumo y venta	1	10.0%	6	40.0%
	Total	10		15	
Papaya	Autoconsumo	7	77.8%	8	53.3%
	Venta	0	0.0%	2	13.3%
	Autoconsumo y venta	2	22.2%	5	33.3%
	Total	9		15	

Fuente: Encuesta del Hogar ERM 2021.

Los territorios de las comunidades Camisea y Segakiato, está asentado a orillas de un río y cerca de fuentes de agua, las cuales son empleadas para actividades de caza y pesca. En ese sentido, las principales zonas de pesca para las familias pescadoras de Camisea son el río Urubamba en donde pescan 91.7% de dichas familias, la quebrada Shivankoreni que es lugar de pesca para 5.5% de familias y otras quebradas menores fueron también mencionadas por 8.3% de familias.

Para 86.4% de familias pescadoras de Segakiato su principal zona es el río Camisea, seguido de las quebradas Kompiroshiari (4.5%), Yopokiari (3%), Koviriari (3%), Kepatsiati (3%) e Ipariari (3%).

**Tabla 15: Principales zonas de pesca de las CC.NN Camisea y Segakiato**

Zona	CC.NN			
	Camisea		Segakiato	
	N°	%	N°	%
Río Camisea	0	0%	57	86.4%
Río Urubamba	33	91.7%	0	0.0%

Zona	CC.NN			
	Camisea		Segakiato	
	N°	%	N°	%
Quebrada Kompiroshiari	0	0.0%	3	4.5%
Yopokoriari	0	0.0%	2	3%
Quebrada Shivankoreni	2	5.5%	0	0.0%
Quebrada Koviriari (lentón)	0	0.0%	2	3%
Quebrada Kepatsiato	0	0.0%	2	3%
Quebrada Ipariari (tornillo)	0	0.0%	2	3%
Otras	3	8.3%	6	9.0%
<b>Total</b>	<b>36</b>		<b>66</b>	

Fuente: Encuesta de Hogares, 2021 – ERM.

En la tabla que sigue a continuación, se listan las especies de pescado que más familias señalaron en la EHO, han obtenido en los últimos 12 meses, entre las que destacan significativamente el bagre, la chupadora (también nombrada como boquichico) y la carachama.

El bagre es la especie más obtenida por 94.4% de las familias pescadoras de Camisea y 83.3% de las familias pescadoras de Segakiato. La chupadora o boquichico fue obtenida por 72.3% de las familias pescadoras de Camisea y 63.6% de las familias pescadoras de Segakiato, mientras que la carachama fue obtenida por 38.9% de las familias pescadoras de Camisea y 60.6% de las familias pescadoras de Segakiato.

Después de esas 3 especies principales, las siguientes especies más importantes en la pesca en Segakiato por número de familias que lograron pescarlas son la doncella (31.8%), la lisa (22.7%) y el sábalo (12.1%). Menos de 10% de familias indicaron haber pescado cada una de las siguientes especies: zúngaro, palometa, chiripa, lentón, hachabuco, piraña, mota, huasaco, entre otras.

En Camisea, la siguiente especie más importante en la pesca, después de las 3 principales, por número de familias que lograron pescarla es la doncella (19.4%). Menos de 5% de familias indicaron haber pescado cada una de las siguientes especies: lisa, sábalo y huasaco.

**Tabla 16: Principales especies de pesca de las CC.NN. Camisea y Segakiato**

Especies	CC.NN			
	Camisea		Segakiato	
	N°	%	N°	%
Bagre	34	94.4%	55	83.3%
Chupadora	26	72.3%	42	63.6%
Carachama	14	38.9%	40	60.6%
Doncella	7	19.4%	21	31.8%
Lisa	1	2.8%	15	22.7%
Sábalo	1	2.8%	8	12.1%
Zúngaro	0	0.0%	6	9.1%
Lentón	0	0.0%	4	6.1%
Palometa	0	0.0%	4	6.1%
Chiripa	0	0.0%	4	6.1%
Hachabuco	0	0.0%	3	4.5%
Mota	0	0.0%	2	3.0%
Piraña	0	0.0%	2	3.0%
Huasaco	1	2.8%	1	1.5%
Cahuara	0	0.0%	1	1.5%
Mojarrita	0	0.0%	1	1.5%

Especies	CC.NN			
	Camisea		Segakiato	
	N°	%	N°	%
Sardina	0	0.0%	1	1.5%
Paco	0	0.0%	1	1.5%
Total	36		66	

Fuente: Encuesta de Hogar ERM 2021.

De lo informado por los hogares de pescadores encuestados en la EHO 2021, la mayoría de estos hogares destinan todo el producto de su pesca para su consumo familiar, con solo algunas familias realizando ventas de una parte de su pesca para obtener algunos ingresos económicos.

En Camisea, según la EHO 2021, se observa que entre las familias que pescaron doncella, un 14.3% vendieron parte de su captura; en general, se encuentran pocas familias de la localidad que venden parte de su producto, menos del 10% de familias que han pescado chupadora, carachama y bagre han vendido parte de su pesca, el resto de familias han destinado toda su pesca de estas y otras especies para su propio consumo.

En Segakiato se ha encontrado más familias pescadoras que venden todo o parte de sus capturas, por ejemplo, entre las familias que pescaron doncella, 14.3% vendieron toda su captura y 19% vendieron una parte. Entre las familias que pescaron bagre, 5.5% vendieron toda su captura y 14.5% vendieron una parte; entre las familias que pescaron chupadora o boquichico, 4.8% vendieron toda su captura y 16.7% vendieron una parte; entre las familias que pescaron carachama, 5% vendieron toda su captura y 20% vendieron una parte; y entre las familias que pescaron otras especies como lisa, sábalo, zúngaro, lenton, palometa o mota se encuentra en promedio entre 15%-25% de familias que pueden destinar todo o parte de su captura de una especie de pescado a la venta, dependiendo de la especie (hasta 50% de las familias que pescaron mota vendieron todo o parte de su captura).

**Tabla 17: Destino de las principales especies de pesca en las CC.NN Camisea y Segakiato**

Especies		CC.NN			
		Camisea		Segakiato	
		N°	%	N°	%
Bagre	Autoconsumo	32	94.1%	42	76.3%
	Venta	0	0.0%	3	5.5%
	Autoconsumo y venta	2	5.9%	8	14.5%
	NS/NR	0	0.0%	2	3.6%
	Total	34		55	
Chupadora	Autoconsumo	24	92.3%	34	77.3%
	Venta	0	0.0%	2	4.5%
	Autoconsumo y venta	2	7.7%	8	18.1%
	Total	26		44	
Carachama	Autoconsumo	13	92.9%	29	72.5%
	Venta	0	0.0%	2	5.0%
	Autoconsumo y venta	1	7.1%	8	20.0%
	NS/NR	0	0.0%	1	2.5%
	Total	14		40	
Doncella	Autoconsumo	6	85.7%	14	66.7%
	Venta	0	0.0%	3	14.3%
	Autoconsumo y venta	1	14.3%	4	19.0%
	Total	7		21	

Especies	CC.NN				
	Camisea		Segakiato		
	N°	%	N°	%	
Lisa	Autoconsumo	1	100.0%	12	80.0%
	Autoconsumo y venta	0	0.0%	2	13.3%
	NS/NR	0	0.0%	1	6.7%
	Total	1		15	
Sábalo	Autoconsumo	1	100.0%	6	75.0%
	Autoconsumo y venta	0	0.0%	1	12.5%
	NS/NR	0	0.0%	1	12.5%
	Total	1		8	
Zúngaro	Autoconsumo	0	0.0%	5	83.3%
	Autoconsumo y venta	0	0.0%	1	16.7%
	Total	0		6	
Lentón	Autoconsumo	0	0.0%	3	75.0%
	Venta	0	0.0%	1	25.0%
	Total	0		4	
Palometa	Autoconsumo	0	0.0%	3	75.0%
	NS/NR	0	0.0%	1	25.0%
	Total	0		4	
Mota	Autoconsumo	0	0.0%	1	50.0%
	Autoconsumo y venta	0	0.0%	1	50.0%
	Total	0		2	

Fuente: Encuesta de Hogar ERM 2021.

La caza es otra de las actividades tradicionales practicadas por los pobladores de las CC.NN. de Camisea y Segakiato, que se hace posible debido a la diversidad de especies de mamíferos y aves silvestres que abundan en los bosques amazónicos y que proporcionan otra fuente de carne como un complemento importante en la dieta de las familias, después de la carne de pescado.

Las principales zonas de caza a las que se dirigen las familias con cazadores de Camisea son el monte alto (44.4%), la quebrada Potogoshiari (16.7%), los terrenos de chacra propios de la familia (22.2%), la quebrada Shivankoreni (5.5%), la quebrada Mempari (5.5%) y otras zonas (5.5%).

Para 39.5% de familias con cazadores de Segakiato su principal zona es el bosque virgen, otras zonas a las que se dirigen son la quebrada Potogoshiari (11.6%), la quebrada Porokari (7%), la quebrada Picaflor (7%), los márgenes del río Camisea (4.7%), la quebrada Tokonashiari (4.7%), la quebrada Sachavacay (4.7%), la quebrada Kirigueta (4.7%) y otras zonas (23%).

**Tabla 18: Principales zonas de caza de las CC.NN. Camisea y Segakiato (Respuesta múltiple)**

Zona	CC.NN			
	Camisea		Segakiato	
	N°	%	N°	%
Monte Alto	8	44.4%	0	0.0%
Bosque	0	0.0%	17	39.5%
Quebrada Potogoshiari	3	16.7%	5	11.6%
Chacra	4	22.2%	0	0.0%
Quebrada Porokari	0	0.0%	3	7.0%
Quebrada Picaflor	0	0.0%	3	7.0%
Quebrada Shivankoreni	1	5.5%	0	0.0%

Zona	CC.NN			
	Camisea		Segakiato	
	N°	%	N°	%
Mempari	1	5.5%	0	0.0%
Río Camisea	0	0.0%	2	4.7%
Quebrada Tokonashiari	0	0.0%	2	4.7%
Quebrada Sachavacay	0	0.0%	2	4.7%
Quebrada Kirigueti	0	0.0%	2	4.7%
Otros	1	5.5%	10	23.2%
<b>Total</b>		<b>18</b>		<b>43</b>

Fuente: Encuesta de Hogares, 2021 – ERM.

En la tabla que sigue a continuación, se listan las especies de animales que más familias señalaron en la EHO que han cazado en los últimos 12 meses, entre las que destacan principalmente el mono (en sus diferentes subespecies o denominaciones), el paujil (tipo de ave), la pucacunga o pava amazónica, el sajino, el zamaño (también conocido como majaz en otras partes de la selva), la perdiz y el pavo.

El mono (de los diferentes tipos o nombres como togari, blanco, negro, maquisapa, pichico entre otros) es la especie más capturada por 48.8% de las familias con cazadores de Segakiato y 27.8% de las familias con cazadores de Camisea. Le sigue el paujil que fue capturado por 37.2% de las familias con cazadores de Segakiato y 27.8% de las familias con cazadores de Camisea. La pucacunga fue capturada por 34.9% de las familias con cazadores de Segakiato y 22.2% de las familias con cazadores de Camisea, mientras que el sajino fue capturado por 50% de familias con cazadores de Camisea y 18.6% de las familias con cazadores de Segakiato.

Después de esas 4 especies principales, las siguientes especies más importantes en Camisea por número de familias que lograron cazarlas son el zamaño (11%), la perdiz (11%) y la huangana (11%); por otra parte, menos de 10% de familias capturaron loros, guacamayos, sachavacas, papagayos, tortugas, añujes y cuptes.

Las siguientes especies de animales más importantes en Segakiato, después de las 4 principales, por número de familias que lograron cazarlas son el zamaño (25.6%), la perdiz (23.3%) y el pavo (11.6%); por otra parte, menos de 10% de familias capturaron loros, guacamayos, manacaracos, sachavaca, papagayo, tucán, achuni y quirquincho (armadillo).

**Tabla 19: Principales especies de caza de las CC.NN. Camisea y Segakiato (Respuesta múltiple)**

Especies	AID			
	Camisea		Segakiato	
	N°	%	N°	%
Mono (Togari, blanco, negro, maquisapa, pichico)	5	27.8%	21	48.8%
Paujil	5	27.8%	16	37.2%
Pucacunga o pava amazónica	4	22.2%	15	34.9%
Sajino	9	50.0%	8	18.6%
Zamaño o majaz	2	11.1%	11	25.6%
Perdiz	2	11.1%	10	23.3%
Huanganas	2	11.1%	0	0.0%
Pavo	0	0.0%	5	11.6%
Loro	1	5.6%	4	9.3%
Guacamayo	1	5.6%	4	9.3%
Manacaraco	0	0.0%	3	7.0%
Sachavaca	1	5.6%	1	2.3%
Paucar	0	0.0%	2	4.7%

Especies	AID			
	Camisea		Segakiato	
	N°	%	N°	%
Papagayo	1	5.6%	1	2.3%
Tucán	0	0.0%	1	2.3%
Achuni	0	0.0%	1	2.3%
Tortuga	1	5.6%	0	0.0%
Añuje	1	5.6%	0	0.0%
Cupte	1	5.6%	0	0.0%
Armadillo / quirquincho	0	0.0%	1	2.3%
<b>Total</b>	<b>18</b>		<b>43</b>	

Fuente: Encuesta de Hogares, 2021 – ERM.

De lo informado por los hogares encuestados con cazadores en la EHO aplicada, la mayoría de estos hogares destinaron todas sus capturas para su consumo familiar, con solo algunas familias realizando ventas de algunas de sus capturas para tener algunos ingresos económicos.

En Camisea se observa que solo algunas pocas familias que cazaron pucacungas, zamaño/majaz vendieron parte de sus capturas; no se registran ventas de otras especies entre las demás familias.

En Segakiato también se registran solo algunas pocas familias con cazadores que vendieron parte de sus capturas de mono, paujil, pucacunga, sajino, zamaño, perdiz y papagayo (en general, no más del 15% entre quienes cazaron mono, paujil, pucacunga y sajino); a pesar que las familias de Segakiato cazaron otras especies, no las vendieron y todo se destinó a su consumo.

**Tabla 20: Destino de las principales especies de caza en las CC.NN. Camisea y Segakiato**

Especies		AID			
		Camisea		Segakiato	
		N°	%	N°	%
Mono (Togari, blanco, negro, maquisapa, pichico)	Autoconsumo	5	100.0%	20	95.2%
	Autoconsumo y venta	0	0.0%	1	4.8%
	<b>Total</b>	<b>5</b>		<b>21</b>	
Paujil	Autoconsumo	5	100.0%	14	87.5%
	Autoconsumo y venta	0	0.0%	2	12.5%
	<b>Total</b>	<b>5</b>		<b>16</b>	
Pucacunga o pava amazónica	Autoconsumo	3	75.0%	12	80.0%
	Venta	0	0.0%	1	6.7%
	Autoconsumo y venta	1	25.0%	2	13.3%
	<b>Total</b>	<b>4</b>		<b>15</b>	
Sajino	Autoconsumo	9	100.0%	7	87.5%
	Autoconsumo y venta	0	0.0%	1	12.5%
	<b>Total</b>	<b>9</b>		<b>8</b>	
Zamaño o majaz	Autoconsumo	1	50.0%	9	81.8%
	Autoconsumo y venta	1	50.0%	2	18.2%
	<b>Total</b>	<b>2</b>		<b>11</b>	
Perdiz	Autoconsumo	2	100.0%	8	80.0%
	Autoconsumo y venta	0	0.0%	2	20.0%
	<b>Total</b>	<b>2</b>		<b>10</b>	
Papagayo	Autoconsumo	0	0.0%	0	100.0%
	Venta	0	0.0%	0	100.0%
	Autoconsumo y venta	1	100.0%	1	100.0%
	<b>Total</b>	<b>1</b>		<b>1</b>	

Fuente: Encuesta de Hogar ERM 2021.

La recolección es otra actividad económica tradicional practicada por los pobladores de Camisea y Segakiato, por la que obtienen una fuente alternativa de alimento para complementar su dieta a partir de los productos silvestres del bosque.

La recolección se realiza mayormente en familia y en paralelo a las actividades agrícolas en la chacra o de caza en el monte, con una frecuencia de por lo menos 1 vez a la semana (para algunos es usual salir hasta 2 o 3 veces).

Las principales zonas de recolección para las familias recolectoras de Camisea son la propia chacra (38.1%), el monte alto (14.3%), terrenos cercanos a la chacra (14.3%) y el bosque virgen (9.5%).

Para 62.5% de las familias recolectoras de Segakiato, el bosque es la zona principal, 9.4% de familias también recolectan en la quebrada Bavoroquiato, 6.3% en quebrada Parokari y 6.3% en Yopokoriari.

**Tabla 21: Principales zonas de recolección de las CC.NN. Camisea y Segakiato (Respuesta múltiple)**

Zona	AID			
	Camisea		Segakiato	
	N°	%	N°	%
Bosque	2	9.5%	20	62.5%
Chacra	8	38.1%	0	0.0%
Monte alto	3	14.3%	0	0.0%
Cerca a la chacra	3	14.3%	0	0.0%
Quebrada Parokari	1	4.8%	2	6.3%
Quebrada Bavoroquiato	0	0.0%	3	9.4%
Yopokoriari	0	0.0%	2	6.3%
Kapiroshampia	1	4.8%	0	0.0%
Comunidad	1	4.8%	0	0.0%
Quebrada Pocacuro	1	4.8%	0	0.0%
Quebrada Shivankoreni	1	4.8%	0	0.0%
Quebrada Segakiato	0	0.0%	1	3.1%
Quebrada Potogoshiari	0	0.0%	1	3.1%
Quebrada Porokigiato	0	0.0%	1	3.1%
Shiriato	0	0.0%	1	3.1%
Tsintsirikiato	0	0.0%	1	3.1%
Total	21		32	

Fuente: Encuesta del Hogar ERM 2021.

En la tabla siguiente se resumen las especies silvestres más recolectadas por las familias de Camisea y Segakiato en los últimos 12 meses, entre las que destacan principalmente el suri (gusano), el etziki (fruto) y el caracol en ambas localidades. Se recolecta también más palmera y frutos de chimicua en Segakiato con respecto a Camisea, mientras que en esta última también se recolecta más frutos de segaki.

**Tabla 22: Principales especies recolectadas en las CC.NN. Camisea y Segakiato (Respuesta múltiple)**

Especies	AID			
	Camisea		Segakiato	
	N°	%	N°	%
Suri	17	94.4%	19	54.3%
Etziki	4	22.2%	18	51.4%
Caracol	6	33.3%	13	37.1%
Palmera	0	0.0%	14	40.0%
Chimicua	0	0.0%	12	34.3%

Especies	AID			
	Camisea		Segakiato	
	N°	%	N°	%
Segaki	3	16.7%	2	5.7%
Acelga onkorani	0	0.0%	3	8.6%
Shicashica	0	0.0%	3	8.6%
Gusanos comestibles	1	5.6%	0	0.0%
Chorinaki	1	5.6%	0	0.0%
Cangrejo	0	0.0%	1	2.9%
Camarón	0	0.0%	1	2.9%
Guaba	0	0.0%	1	2.9%
Zapote	0	0.0%	1	2.9%
Total	18		35	

Fuente: Encuesta del Hogar ERM 2021.

De lo informado por los hogares encuestados que salen a recolectar, la mayoría de estos hogares destinan todo el producto de su recolección para su consumo familiar, con solo pocas familias realizando algunas ventas de parte de su recolección para obtener algunos ingresos económicos.

Según los datos de la EHO 2021, en Camisea se observan apenas algunas pocas familias que vendieron parte del suri y frutos del segaki que recolectaron, mientras que en Segakiato se registra un poco más de familias que vendieron parte de su recolección de suri, etziki, caracol y frutos de segaki; si bien en ambas localidades se recolectaron otras especies silvestres, las familias destinaron todas esas otras especies a su consumo exclusivo.

**Tabla 23: Destino de las principales especies recolectadas en las CC.NN. Camisea y Segakiato (Respuesta múltiple)**

Especies		AID			
		Camisea		Segakiato	
		N°	%	N°	%
Suri	Autoconsumo	14	93.3%	16	84.2%
	Autoconsumo y venta	1	6.7%	3	15.8%
	Total	15		19	
Etziki	Autoconsumo	4	100.0%	16	94.1%
	Autoconsumo y venta	0	0.0%	1	5.9%
	Total	4		17	
Caracol	Autoconsumo	5	100.0%	10	83.3%
	Autoconsumo y venta	0	0.0%	2	16.7%
	Total	5		12	
Segaki	Autoconsumo	1	33.3%	1	50.0%
	Autoconsumo y venta	2	66.7%	1	50.0%
	Total	3		2	

Fuente: Encuesta del Hogar ERM 2021.

### **Cosmovisión, creencias y prácticas ancestrales**

Respecto de las creencias religiosas, la mayoría de pobladores de 12 años y más indicaron que son evangélicos, 78.9% en Camisea y 59.9% en Segakiato, mientras que 7.5% en Camisea y 8.3% manifestaron ser católicos. Por otra parte, 13.6% en Camisea y 30.7% en Segakiato señalaron que no practican ninguna religión en particular.

Tabla 24: Religión en las CC.NN. Camisea y Segakiató

Religión	AID			
	Camisea		Segakiató	
	N°	%	N°	%
Evangélica	157	78.9%	115	59.9%
Ninguna	27	13.6%	59	30.7%
Católica	15	7.5%	16	8.3%
NS/NR	0	0%	2	1%
<b>Total</b>	<b>199</b>	<b>100%</b>	<b>192</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta de Hogar ERM 2021.

La mayor parte de los pobladores mantienen sus actividades de pesca y caza que siempre han sido tradicionales y distintivas del modo de vida del pueblo machiguenga. Según los datos de la EHO aplicada, 60% de las familias encuestadas en Camisea han salido a pescar en los últimos 12 meses y 30% han salido a cazar, mientras que 94.3% de las familias encuestadas en Segakiató han salido a pescar en los últimos 12 meses y 61.4% han salido a cazar. En menor medida todavía se siguen practicando otras actividades tradicionales como la recolección y la tala de madera.

Tabla 25: Practica de actividades ancestrales en las CC.NN. Camisea y Segakiató

Actividades tradicionales	AID			
	Camisea		Segakiató	
	N°	%	N°	%
Pesca	36	60%	66	94.3%
Caza	18	30%	43	61.4%
Recolección	18	30%	35	50%
Tala de madera	10	16.7%	20	28.6%
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100%</b>	<b>70</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta de Hogar ERM 2021.

De acuerdo con las entrevistas realizadas en ambas comunidades, y especialmente en Camisea, en los últimos años se habría producido una cierta disminución de la práctica de la pesca y la caza entre algunas familias, con integrantes que han logrado dedicarse parte del año a otros tipos de trabajos, como mano de obra poco calificada para algunas de las empresas y contratistas asociadas, que operan en la zona desde el inicio de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos. Como consecuencia de las restricciones de movilidad impuestas por la pandemia del COVID-19, varios pobladores que se quedaron sin esos empleos tuvieron que retomar la práctica de la pesca y la caza para procurar alimentos de origen animal para sus familias.

En el caso de la práctica de la pesca, se realiza principalmente por los jefes de familia acompañados de los otros varones de la familia (hijos, hermanos u otros familiares), mientras las mujeres se encargan de la descamación y evisceración del pescado obtenido. Los pescadores salen al menos 1 o 2 veces a la semana (es usual que algunos salgan interdiario, entre 3 y 4 días de la semana) en una canoa o un peque-peque hacia sus zonas de pesca y los instrumentos de pesca más usados son el anzuelo con nylon, la tarrafa o atarraya y el triqui; en menor medida algunos siguen usando el barbasco (veneno) y ya casi nadie usa la flecha para la pesca.

La caza la realizan principalmente los jefes de familia acompañados con los otros varones de la familia (hijos, hermanos, u otros familiares), mientras las mujeres se encargan de la conservación de la carne de las presas obtenidas. La mayoría de los cazadores salen 1 vez a la semana (para algunos es usual salir hasta 2 o 3 veces) a pie hacia sus zonas de caza (a veces en canoa) y el instrumento de caza más usado es la escopeta, con solo algunos cazadores que todavía siguen utilizando arco y flecha.

En lo que respecta a la agricultura, es una actividad tradicional que empezó cuando los pueblos machiguengas se asentaron y dejaron la vida nómada, se convirtió en la principal actividad económica de estos pueblos, fuente de alimentos e ingresos económicos, y en gran medida se mantuvo como la principal actividad económica de los pobladores incluso con la llegada de la demanda de mano de obra para los trabajos ligados a la actividad de exploración y explotación de hidrocarburos. Casi todas las familias tienen terrenos agrícolas y los varones que en parte del año laboran para las empresas y contratistas del rubro de hidrocarburos, aún siguen trabajando en sus chacras durante el resto del año sembrando y cosechando sus cultivos mientras sus familias se encargaban de la chacra durante su ausencia. Según los datos de la EHO aplicada, 85.7% de las familias encuestadas en Camisea y 98.3% de las familias encuestadas en Segakiato han trabajado en labores agrícolas en los últimos 12 meses; la actividad ha sido fundamental para sostener económicamente a las familias del AID que fueron afectadas por las restricciones de movilidad impuestas por la pandemia del COVID-19.

En lo que respecta a otras costumbres tradicionales, los pobladores entrevistados refieren que siguen organizando faenas comunitarias para trabajos en favor de la comunidad como limpieza de local comunal y cercos perimétricos, limpieza y refacción de las instituciones educativas, construcción de viviendas para las parejas nuevas, apoyo de trabajo en las chacras y actividades de recaudación de fondos para casos de enfermedad de algún vecino.

Los pobladores entrevistados también manifestaron que todavía se mantienen en la vida diaria otras costumbres de valor simbólico en la cultura nativa amazónica, que requieren del uso y transformación de productos del territorio, como son el tejido de atuendos tradicionales para vestir (la cushma de algodón), la cestería y fabricación de instrumentos para necesidades domésticas (a base de mimbres, hojas, tallos, huesos, maderas) y la elaboración de artesanías para adornar o para vender a foráneos (con semillas, tallos, huesos, plumas). Además, también se mantienen las costumbres de la preparación de platos típicos como la patarashca, caldo de carachama o juanes y la elaboración de bebidas tradicionales como el masato a base de yuca para consumo personal o en festividades especiales.

*“no tenemos por qué considerarnos mestizos porque siempre vamos a ser comunidad nativa, siempre va a estar el Estado... yo a lo menos me considero machiguenga porque hasta ahora no me he olvidado mis costumbres, sigo haciendo masato, hago mi patarashca, me voy a la chacra, como toda persona que es de la selva... tengo mi cushma, tengo mi achote como cualquier persona por aquí”* (Integrante Junta Directiva Camisea)

Sin embargo, se reconoce que algunas costumbres sí han cambiado, especialmente en el aspecto de la vestimenta, es decir, se puede seguir tejiendo el atuendo tradicional de la cushma, pero se reserva para ocasiones especiales mientras que cotidianamente las personas de las comunidades ya usan ropa de fábrica asociada al poblador mestizo o colono.

*“nosotros seguimos como machiguengas, no somos mestizos... poco a poco algunas costumbres están cambiando, todos los hombres se ponen ropa de fuera, de colono no?, ya no es como antes que se usaba cushma y también en la cabeza se usaba formal”* (Integrante Junta Directiva Segakiato)

Finalmente, también se refiere que incluso con la presencia de los servicios de salud en la zona, es costumbre que los pobladores recurran a la medicina tradicional que se ha practicado ancestralmente entre su pueblo, por lo que emplean plantas medicinales, como la uña de gato para tratar inflamaciones, sangre de grado para tratar úlceras, gastritis o heridas, el piri-piri para la conjuntivitis y cicatrices o el unguirahui para enfermedades respiratorias.

*“Hay de todo aquí medicinal, ayahuasca, uña de gato, sangre de grado, diferente medicinal para curar todas las enfermedades... los dientes de ronsoco se preparan para curar hernia”* (Integrante Junta Directiva Segakiato)

## **Observación 02:**

### **Incluir información relacionada con el ejercicio de derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios ubicados en el AID, de acuerdo a las siguientes consideraciones:**

- Hacer uso del documento “Derechos Colectivos de los Pueblos Indígenas u Originarios”, que incluye la caracterización de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios, desarrolla su contenido constitucionalmente protegido y brinda pautas para tener en cuenta en relación a posibles afectaciones directas a dichos derechos.
- Se recomienda hacer una descripción específica de los derechos colectivos, considerando como pregunta orientadora: ¿Cómo la comunidad y/o la población hace un ejercicio efectivo de sus derechos y dónde?
- Por ejemplo, en el caso del derecho a los recursos naturales un ejercicio efectivo del mismo supone el acceso de la población y/o comunidad a los pastos naturales, a los bofedales, u otros con fines económicos, ceremoniales o de otra índole.
- Hacer una descripción específica para los derechos de mayor relevancia, en este caso los derechos relacionados al uso del territorio, recursos naturales. La descripción debe incluir las zonas y/o lugares donde los pueblos indígenas hacen uso de recursos naturales, u otros usos del territorio con fines ceremoniales, festivos, entre otros.

### **Respuesta:**

A continuación, se presenta la descripción del ejercicio de derechos colectivos de las CC.NN. de Camisea y Segakiato:

## **DESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO DE DERECHOS COLECTIVOS DE LAS CC.NN. CAMISEA Y SEGAKIATO**

Según el Ministerio de Cultura, “los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios manifiestan dos características propias intrínsecas a su particular naturaleza. En primer lugar, son derechos de un grupo o colectivo de personas como sujeto titular del derecho. En segundo lugar, debido a la primera característica, solo el colectivo a través de sus miembros y representantes elegidos conforme a sus propios procedimientos es el único que puede ejercerlos frente a terceros, Estado y particulares” (Ministerio de Cultura 2016: pg. 33).

En este ítem se describirá el ejercicio de derechos colectivos por parte de los miembros de las CC.NN. de Camisea y Segakiato. Esta descripción se hace a partir de encuestas a hogares en ambas comunidades, realizadas en el año 2021 (EHO) por la empresa ERM, la cual buscó que la recolección de información tenga un carácter participativo y contribuya a la credibilidad en el estudio, por parte de la población local. En tal sentido, se trabajó con un equipo de encuestadores locales, en concordancia con los principios de buenas prácticas sociales con las comunidades.

Los criterios para la selección de los encuestadores locales fueron fundamentalmente, ser mayor de 18 años, residir en el área de estudio social, cursar algún tipo de estudios superiores vinculados a los temas de la línea de base social o tener experiencia realizando encuestas, y, conocer la realidad social y organización del Área de Estudio Social.

Adicionalmente a los criterios señalados, todos los encuestadores fueron capacitados de manera virtual en el manejo de la encuesta (a través de la plataforma *Google Meet*) y supervisados por los especialistas sociales de ERM Perú S.A., para una adecuada aplicación de las encuestas.

La tabla a continuación, ofrece información detallada del equipo de encuestadores locales y el equipo de apoyo técnico local, contemplado para el proceso de recojo de información para la Línea Base Social:

**Tabla 26: Equipo de encuestadores locales y apoyo/asistencia técnica**

Nombre de la persona	Comunidad/Localidad	Cargo/Función	DNI
Evelin Marllori Toribio Aladino	Camisea	Encuestador	72412762
Holger Roberth Matishi Vicente	Camisea	Encuestador	62865234
Adolfo Santo Vargas	Segakiato	Encuestador	73775929
Gladys Julian Cabrera	Segakiato	Encuestador	70220211
Gerson Díaz Sebastián	Puija	Asistencia técnica	77270687
Ronildo Migori Chinchiquiti	Ticumpinía	Asistencia técnica	40921226

Fuente: ERM Perú, Trabajo de Campo, Setiembre 2021.

Igualmente, para el estudio de las poblaciones y sus interacciones económicas, sociales, organizacionales, culturales, y ambientales, se tuvo en consideración la participación de un equipo interdisciplinario de profesionales de diferentes carreras, los cuales contribuyeron a dar un enfoque plural e integral al proceso de recojo de información en campo y la posterior elaboración de la Línea de Base Social.

La tabla a continuación ofrece información del Equipo de Trabajo contemplado para el proceso de elaboración de la Línea de Base Social:

**Tabla 27: Equipo de trabajo**

Profesionales	Condición	DNI
Arturo Cárdenas	Lic. en Sociología. Especialista en metodologías cuantitativas, responsable de la supervisión de encuestas, consultor.	10262038
Edwin Joyo	Bach. en Ing. Económica. Responsable de procesamiento de la encuesta de hogares.	40375333
César Chía	Lic. en Trabajo Social y Mg. en Dir. de Programas Sociales, coordinador de la línea de base social, consultor.	09846881

Fuente: ERM Perú, 2021.

Adicionalmente, y con la finalidad de minimizar las graves circunstancias que atravesó el Perú y el mundo por la pandemia del COVID-19; y, en línea con la R.M. N° 108-MINAM-2020, “Disposiciones para realizar el trabajo de campo en la elaboración de la línea base de los instrumentos de gestión ambiental”, para la gestión de salud y seguridad durante el trabajo de campo se priorizaron las siguientes medidas sanitarias de prevención y control ante el COVID-19:

- Capacitación en temas de salud y seguridad, a todo el equipo de campo (encuestadores locales).
- Uso permanente de EPP: mascarilla, rociador de alcohol, alcohol en gel.
- Distanciamiento entre personas, al momento de realizar la aplicación de encuestas.

La EHO recogió información de carácter demográfico, de salud, educación, actividades económicas y actividades tradicionales (caza, pesca, recolección, agricultura), vivienda y servicios, entre otros temas. La encuesta fue de tipo personal (cara a cara) en los hogares del área de estudio (CC.NN. de Camisea y Segakiato), visitados durante los días que duró el trabajo de campo, teniendo en consideración un margen de error menor al 10% (específicamente +/- 6%) y un nivel de confianza de 95%.

Del mismo modo, se hizo uso de fuentes de información secundaria, confiables y verificables, tales como la Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios del Ministerio de Cultura, el Plan de Desarrollo Concertado, Megantoni al 2030, el Minedu (Estadística de Calidad Educativa, Escale) y el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, Censo Nacional de Población y Vivienda y Comunidades Campesinas y Nativas 2017).

Debido a que no se hace uso exclusivo de fuentes primarias, para describir el ejercicio de derechos colectivos de las CC.NN de Camisea y Segakiato, no se trata de un análisis exhaustivo de la práctica de los derechos colectivos<sup>2</sup> ejercidos, sino de aquellos que de manera explícita se puede inferir que se ponen en ejercicio o práctica, a partir de las fuentes consultadas. A continuación, se describe el ejercicio de derechos colectivos de ambas Comunidades Nativas:

### **Derecho a la libre autodeterminación o autonomía**

“Este derecho supone el reconocimiento de la existencia legal de los pueblos indígenas u originarios, así como, de un ámbito de autonomía que se ejerce dentro del marco de lo establecido por la Constitución y las leyes. La Constitución reconoce a los pueblos indígenas un ámbito de autonomía organizativa, económica y administrativa, así como el respeto de sus formas de trabajo comunal y de su capacidad para decidir sobre el uso y disposición de sus territorios” (Ministerio de Cultura 2016: pg. 34)

Este derecho se funda jurídicamente en otros derechos como, el reconocimiento de su existencia legal y su personería jurídica; su autonomía organizativa, económica y administrativa; el uso y libre disposición de sus tierras; al autogobierno en sus asuntos internos o locales; entre otros (Ministerio de Cultura 2016: Pg. 42).

Respecto a estos derechos, se puede corroborar que, los miembros de las CC.NN. de Camisea y Segakiato ponen en ejercicio cada uno de ellos a partir de:

- La existencia de una Asamblea Comunal - Junta Directiva como expresión de una institución de autogobierno, toma de decisiones libres e independientes y autonomía organizativa. En la Asamblea Comunal se eligen a los representantes comunales, de comités, de organizaciones de base, entre otras, además de tomarse decisiones sobre la ejecución de actividades y negociaciones con las Empresas, Instituciones públicas u otras. La Junta Directiva quien es responsable del gobierno y la administración de la comunidad (Environmental Resources Management, 2012, Pg. 215 y 216).
- La comunidad nativa fundamenta su institucionalidad amparada por el derecho consuetudinario, el cual les permite el ejercicio de su propia forma de gobierno, siempre y cuando esta no subvierta o contradiga el orden jurídico que rige para todos los ciudadanos peruanos y residentes dentro del territorio nacional.
- La Asamblea comunal está conformada por todos los comuneros reconocidos e inscritos en el padrón comunal. Mediante una reunión extraordinaria los comuneros eligen a sus autoridades quienes conforman la Junta Directiva (JD), que tiene como máximo representante al Jefe de la comunidad. Cabe precisar, que la Junta Directiva es elegida con votación mayoritaria por un período de gestión de dos años. La JD es conformada, además del Jefe por un sub jefe, un secretario, un tesorero, y dos vocales, tal como se muestra en las tablas que siguen a continuación:

**Tabla 28: Junta Directiva Comunidad Camisea**

Nº	Nombre del entrevistado	Cargo
1	Jefe de la Comunidad	Amador Silvano Vicente
2	Sub Jefe	Simeón Matiashi Arisha
3	Secretaria	Lady Lima Simón
4	Tesorera	Noyda Díaz Simon
5	1er Vocal	Clever Pacaya Silvano

<sup>2</sup> Al respecto, debe precisarse que “la lista de derechos fundamentales no son listas cerradas”. En este sentido, en términos normativos se dice que, “la enunciación de un derecho no niega otros derechos que puedan ir reconociéndose o incorporándose a dichas listas” (Ministerio de Cultura 2016b: 31). En este sentido, la enunciación de un grupo de derechos colectivos no niega otros que no se ponen en evidencia en este apartado, pues son derechos colectivos que les corresponde a los pueblos indígenas, y que han sido previamente reconocidos por el Estado peruano como el caso del derecho a la Consulta Previa.

Nº	Nombre del entrevistado	Cargo
6	2do Vocal	Margot Valencia Vicente

Fuente: ERM Perú, Trabajo de Campo, Setiembre 2021.

**Tabla 29: Junta Directiva Comunidad Segakiato**

Nro.	Nombre del entrevistado	Cargo
1	Jefe de la comunidad	Rafael Melchor Toribio
2	Sub Jefe	Modesto Guzmán Chireroni
3	Secretaria	Edison Melchor
4	Tesorera	Damaris Melchor Julian
5	1er Vocal	Roberto Angulo Chireroni
6	2do Vocal	Guillermo Ahuanari

Fuente: ERM Perú, Trabajo de Campo, Setiembre 2021.

### **Derecho a la tierra y al territorio**

“Este derecho comprende la conservación y protección de sus tierras y territorios, con los que guardan una estrecha relación de índole espiritual, cultural y económica. El territorio incluye el concepto de tierra y comprende la totalidad del hábitat que los pueblos indígenas ocupan o utilizan de alguna manera. Supone el reconocimiento y protección efectiva de los derechos de propiedad y posesión sobre las tierras que tradicionalmente usan para sus actividades de subsistencia” (Ministerio de Cultura 2016, Pg: 37).

Este derecho se funda jurídicamente en otros derechos como el reconocimiento de la propiedad comunal sobre sus tierras, a la libre disposición de sus tierras; que se les reconozca su derecho de propiedad y posesión sobre las tierras que tradicionalmente han usado; a que se respete las modalidades de transmisión de tierras entre sus miembros; entre otros (Ministerio de Cultura 2016, Pg: 47)

Respecto a estos derechos, se puede corroborar que, los miembros de las CC.NN. de Camisea y Segakiato ponen en ejercicio cada uno de ellos a partir de:

- El reconocimiento de la CN Camisea (R. N° 131-AE-ORAMS-VII-74) y su posterior titulación el 14 de junio de 1984 (R.M. N° 00378-84-AG/DGRAAR), que permitió se le otorgara al colectivo el derecho de propiedad comunal sobre los territorios declarados como de posesión tradicional (de acuerdo al Plan de Desarrollo Local Concertado, Megantoni al 2030, un total de 15,510.00 Ha.).
- El reconocimiento de la CN Segakiato (R. N° 133-AE-ORAMS-VII-74) y su posterior titulación el 30 de setiembre de 1983 (R.M. N° 00505-83-AG-DGRAAR), permitió que se le otorgara al colectivo el derecho de propiedad comunal sobre los territorios declarados como de posesión tradicional (de acuerdo con el Plan de Desarrollo Local Concertado, Megantoni al 2030, un total de 9,022.00 Ha.).
- El derecho de propiedad comunal sobre la tierra, la permite a ambas comunidades establecer convenios (o tratos) con la empresa privada para la venta, alquiler, o cesión de parte de su propiedad, acciones que se han sucedido con el desarrollo de los proyectos de hidrocarburos en la zona.
- El territorio de los pueblos indígenas comprende no solo el suelo, ríos, quebradas, el bosque o el conjunto de parcelas agrícolas; constituye por sobre todo el espacio esencial para su reproducción y desarrollo social. El entendimiento de los pueblos indígenas se da de manera directa por el entendimiento de la relación con su territorio, el cual constituye y expresa el patrimonio cultural y social del pueblo indígena.
- Dentro de ambas comunidades nativas hay respeto de los derechos de posesión individual/ familiar sobre los predios que las familias mantienen como usufructo privado.

## Derecho a los recursos naturales

“Comprende el uso, administración y conservación de los recursos naturales que se encuentran en su ámbito geográfico y que tradicionalmente usan para su subsistencia, así como participar, siempre que sea posible, de los beneficios de su explotación, en el marco de la legislación vigente”. (Ministerio de Cultura 2016, Pg: 37)

Este derecho se basa jurídicamente en otros derechos como: los recursos naturales que existan en sus territorios; a participar en la utilización, administración y conservación de los recursos naturales que se encuentren en su territorio; participar siempre que sea posible en los beneficios que reporten las actividades de prospección y explotación de recursos naturales existentes en sus tierras, y percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de ellas; entre otros (Ministerio de Cultura 2016, Pg: 48)

Respecto a estos derechos, se puede corroborar que, los miembros de las Comunidades Nativas de Camisea y Segakiato, ponen en práctica cada uno de ellos a partir de:

- Las familias hacen uso dentro de su territorio, de recursos naturales necesarios para las actividades tradicionales de caza (*animales de monte como los siguientes: mono, paujil, pucacunga, samaño o majaz, perdiz, entre otros*); pesca (*especies de peces como las siguientes: Lisa, chupadora, bagre, carachama, sábalo, doncella, zúngaro, entre otras*); recolección (*recolectan diferentes animales y plantas como etziki, zapote, suri*); o forestal (haciendo usos de diferentes tipos de árboles como: Requia, tornillo, bolaina, caoba, entre otras).
- Las familias hacen uso dentro de su territorio, de zonas de pesca como el río Urubamba, el río Camisea, la Quebrada Kompiroshiari, o la Quebrada Quebrada Shivankoreni, a través de los cuales se abastecen del pescado, que constituye un elemento central en la dieta de las familias, gracias a la diversidad de especies que abundan en los ríos y quebradas (especies como bagre, chupadora, carachama, doncella o lisa). Además, ambas comunidades hacen uso de fuentes hídricas para consumo humano.
- Las familias hacen uso de terrenos para la agricultura ubicados en zonas de playa, montaña y la misma localidad, para sus cultivos (cultivos como yuca, plátano, caña, plantas medicinales, entre otros cultivos).
- Las familias hacen uso dentro de su territorio, de zonas de recolección, actividad tradicional practicada por los pobladores de Camisea y Segakiato, por la que obtienen una fuente alternativa de alimento para complementar su dieta a partir de los productos silvestres del bosque (productos como Suri, Etziki, Caracol, o Palmeras).

## Derecho a la identidad cultural

“Este derecho busca que se reconozca y garantice la existencia del pueblo indígena u originario como tal. Los pueblos indígenas u originarios tienen derecho a determinar su propia identidad o pertenencia conforma a sus costumbres y tradiciones. Ello no menoscaba el derecho a las personas indígenas u originarias a obtener la ciudadanía de los Estados en que viven” (Ministerio de Cultura 2016, Pg: 35)

Este derecho se funda jurídicamente en otros derechos como: que se reconozca y proteja su identidad étnica y cultural; que sus integrantes usen su lengua ante cualquier autoridad mediante un intérprete; que se reconozca su idioma nativo; a conservar sus prácticas, tradiciones y costumbres pasadas y futuras propias de sus culturas, tales como lugares arqueológicos e históricos, objetos, diseños, ceremonias tecnológicas, artes visuales e interpretativas; entre otros (Ministerio de Cultura 2016, Pg: 42).

En relación con estos derechos, se puede confirmar que, los miembros de ambas comunidades nativas ejercen cada uno de ellos a partir de:

- A través del uso cotidiano de la lengua matsigenka en su interacción con los miembros de sus familias, y con personas foráneas a la comunidad. Al respecto, de acuerdo con la Base de Datos de Pueblos Indígenas del Ministerio de Cultura, actualizada al año 2023, 137 personas de la

comunidad de Camisea (28.25% del total), hablan lengua indígena u originaria. La Base de Datos de Pueblos Indígenas del Ministerio de Cultura, no cuenta con información del idioma, respecto de la comunidad de Segakiato, sin embargo, de acuerdo con la información de los dirigentes de la comunidad, la mayor parte de los pobladores de la comunidad son bilingües (hablan matsigenka y castellano) a excepción de algunas personas mayores que hablan exclusivamente matsigenka).

- El consumo del masato como bebida tradicional, consumida por todos los miembros del hogar Matsigenka (en la preparación interviene toda la familia, iniciándose el proceso con la cosecha de la yuca y otros componentes como el camote) y el uso de prendas como la cushma, que es la denominación que se le da al traje tradicional de los Matsigenka. Antiguamente, los pobladores cosechaban algodón nativo y luego de hilarlo iniciaban, con ayuda de un telar, la fabricación de la vestimenta hecha de una sola pieza. De igual modo, este traje era el más utilizado por los pobladores tanto adultos como niños. Si bien en la actualidad, el uso de esta indumentaria ha sufrido cambios, optándose en muchos casos por prendas occidentales que son llevadas a la zona por medio de comerciantes: *“yo a lo menos me considero machiguenga porque hasta ahora no me he olvidado mis costumbres, sigo haciendo masato, ... tengo mi cushma, tengo mi achiote como cualquier persona por aquí”* (Integrante Junta Directiva Camisea)
- A través de los “usos y costumbres tradicionales” que ellos mantienen en prácticas como la caza, la pesca, la recolección, o el uso de especies forestales para la construcción de viviendas, los ritos asociados la caza o la pesca, la elección de autoridades tradicionales, la trasmisión oral de sus mitos, contar cuentos, mitos o leyendas Matsigenka, entre otros, ponen en ejercicio y relevancia sus prácticas y creencias.
- Finalmente, la decisión comunal de organizarse como comunidades nativas (CN Camisea y CN Segakiato), lo cual les permitió constituirse legalmente como una organización con derechos y permitió afianzar lazos históricos, sociales e identitarios que mantenían desde sus abuelos o ancestros.

### **Derecho a la educación intercultural y a la lengua indígena**

“Este derecho consiste en recibir educación teniendo en cuenta las necesidades especiales de los pueblos indígenas u originarios. Los programas y servicios de educación deben adaptarse con el objetivo de responder a sus necesidades y deberán abarcar su historia, su conocimiento y técnicas, sistemas de valores y aspiraciones sociales, económicas y culturales”. (Ministerio de Cultura 2016, Pg: 38)

Este derecho se funda jurídicamente en otros derechos como: a la educación bilingüe en su propio idioma, usar su propio idioma; crear instituciones educativas en el marco de la ley respectiva; entre otros (Ministerio de Cultura 2016, Pg: 38).

Respecto a estos derechos, se puede corroborar que, los miembros de las CC.NN. Camisea y Segakiato ponen en ejercicio cada uno de ellos a partir de:

- En las CC.NN. Camisea y Segakiato, se han establecido instituciones educativas del programa Educación Intercultural Bilingüe (EIB), a través del cual, la educación de los niños se da en los idiomas matsigenka y castellano. Al respecto, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Concertado al 2030 del distrito de Megantoni, en el distrito predomina la Educación Intercultural Bilingüe - EIB, concentrando su cobertura de atención en las etnias Machiguenga. PDC, Pg. 102. Complementariamente, de acuerdo al Registro Nacional de Instituciones Educativas EIB 2023, en ambas comunidades existen Instituciones Educativas en las que se imparte Educación Intercultural Bilingüe (por ejemplo, la I.E. Primaria 64518 de Segakiato y la I.E 375 de Camisea).
- El uso y la trasmisión de la lengua Matsigenka, por otra parte, se realiza preferentemente al interior de las familias. Esta trasmisión se mantiene en ambas comunidades, pues las generaciones más jóvenes entienden lo que hablan sus mayores, aunque no hablan necesariamente, la lengua originaria.
- Hay una valoración histórica y cultural de la lengua Matsigenka por parte de los miembros de la comunidad. De este modo, una parte importante de ellos considera que es importante mantener la lengua pues es su “lengua madre” y “lengua de sus ancestros”.

### **Observación 03**

Incluir una matriz, u otra herramienta de similares características, en la que se detalle la posible afectación directa de los derechos colectivos de las comunidades nativas Camisea y Segakiato, para lo cual se considerará la información que se tiene sobre los componentes, las actividades y/o los impactos ambientales y sociales generados a los medios físico, biológico y socioeconómico, y cultural, así como la información primaria o secundaria disponible

#### **Respuesta:**

A continuación, se presenta el análisis de Derechos Colectivos de las CC.NN. de Camisea y Segakiato, empleando una matriz, en la que se detalla los alcances para ambas comunidades nativas ubicadas en el ámbito del proyecto. Para ello, se considerará la información que se tiene sobre los componentes, las actividades y/o los impactos ambientales y sociales generados a los medios físico, biológico y socioeconómico, y cultural, así como, la información primaria o secundaria disponible.

### **ANÁLISIS DE DERECHOS COLECTIVOS**

Como ya se señaló anteriormente, de acuerdo con el Ministerio de Cultura, “los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios ostentan dos características propias que devienen de su particular naturaleza. En primer lugar, son derechos de un grupo o colectivo de personas como sujeto titular del derecho. En segundo lugar, en razón de la primera característica, sólo el colectivo a través de sus miembros y representantes elegidos conforme a sus propios procedimientos, es el único que puede ejercerlos frente a terceros, Estado y particulares”. Por lo tanto, existiendo población indígena Machiguenga en el área de estudio del proyecto, se incluye información relevante sobre el supuesto de afectación a derechos colectivos de dicha población, por lo que, en la Tabla 30 Análisis de Derechos Colectivos en las CC.NN. de Camisea y Segakiato, que sigue a continuación, se detalla información sobre el supuesto de afectación a los derechos colectivos de la población indígena Machiguenga asentada en una y otra comunidad, como localidades consideradas en el área de influencia del proyecto:

**Tabla 30: Análisis de Derechos Colectivos en las CC.NN. de Camisea y Segakiato**

Derecho Colectivo	Descripción del Derecho Colectivo	Etapa en la que se podría impactar el Derecho Colectivo	Análisis de Posible Afectación a Derechos Colectivos	Resultado del Análisis/descripción de la afectación a los derechos colectivos	Impacto Socio Ambiental
A la libre autodeterminación o autonomía	Representa el ejercicio de la autonomía y capacidad de elegir las propias prioridades; a la capacidad de las CC.NN. de Camisea y Segakiato de organizarse de manera autónoma, sin intervenciones de índole política o económica por parte de terceros.	Abandono Parcial	<p>Las CC.NN. de Camisea y Segakiato, cuentan con una Asamblea Comunal - Junta Directiva como expresión de una institución de autogobierno, toma de decisiones libres, autónomas e independientes y autonomía funcional y organizativa. En la Asamblea Comunal se eligen a los representantes comunales, de comités, de organizaciones de base, entre otras, además de tomarse decisiones sobre la ejecución de actividades y negociaciones con las Empresas, Instituciones públicas u otras. La Junta Directiva quien es responsable del gobierno y la administración de la comunidad.</p> <p>El derecho a la libre determinación representa el ejercicio de su autonomía y prioridades; a la capacidad de organizarse de manera autónoma, sin intervenciones de índole política o económica por parte de terceros, ejercicio que no se vería afectado por el proyecto, en tanto ambas comunidades nativas, cuenta con una Asamblea Comunal - Junta Directiva como expresión de una institución de autogobierno.</p> <p>De igual modo, el proyecto no tiene injerencia en la capacidad de la población de Camisea o Segakiato, de organizarse de manera autónoma, sin intervenciones de índole política o económica, en tanto tenga una unidad organizativa. Ambas comunidades nativas cuentan con sus propias autoridades, las cuales son el símbolo de su autonomía y capacidad de elegir sus propias prioridades de desarrollo.</p> <p>Finalmente, PLUSPETROL respeta la libre autodeterminación de la población, y no tiene ningún</p>	<p>Este derecho, no se vería afectado por el Proyecto, en tanto no se tiene injerencia sobre la autonomía y capacidad de organizarse autónomamente como Comunidades Nativas (Camisea y Segakiato).</p> <p>Cabe resaltar que PLUSPETROL, como empresa es respetuosa de la libre autodeterminación de la población de ambas comunidades nativas.</p>	No se ha identificado ningún impacto socio ambiental a este derecho colectivo.

Derecho Colectivo	Descripción del Derecho Colectivo	Etapa en la que se podría impactar el Derecho Colectivo	Análisis de Posible Afectación a Derechos Colectivos	Resultado del Análisis/descripción de la afectación a los derechos colectivos	Impacto Socio Ambiental
			tipo de injerencia en la autonomía y capacidad de elegir las propias prioridades; ni en la capacidad de las comunidades de Camisea y Segakiato de organizarse de manera autónoma.		
A la tierra y al territorio	Este derecho comprende la conservación y protección de sus tierras y territorios comunales, con los que guardan una estrecha relación de índole espiritual, cultural y económica.	Abandono Parcial	<p>El proyecto de referencia, es para un Plan de Abandono Parcial del Dieselducto Malvinas – San Martín 3, Lote 88.</p> <p>El objetivo principal del Plan de Abandono es, establecer las medidas de prevención, control y/o mitigación, necesarias para el abandono del dieselducto, de manera que no se generen impactos y/o riesgos ambientales o sociales. Así también, es objetivo del presente plan realizar una adecuada restauración de las áreas intervenidas para la desinstalación del dieselducto, de manera que se reincorporen a su función como derecho de vía.</p> <p>El presente Plan de Abandono comprende:</p> <p>El retiro del tramo del dieselducto Malvinas – San Martín 1, cuyo retiro deberá realizarse en la época de vaciante con el fin de optimizar la operación logística.</p> <p>Respecto al tramo San Martín 1 - San Martín 3, este se dejará inertizado y no será retirado.</p>	Este derecho, no se vería afectado en la medida que, el objetivo principal del Plan de Abandono es, establecer las medidas de prevención, control y/o mitigación, necesarias para el abandono del dieselducto, de manera que no se generen impactos y/o riesgos ambientales o sociales. Así también, es objetivo del presente plan realizar una adecuada restauración de las áreas intervenidas para la desinstalación del dieselducto, de manera que se reincorporen a su función como derecho de vía. Asimismo, cabe indicar que, se revegetará el derecho de vía en donde se haya retirado el dieselducto. Finalmente, también se realizará la revegetación de las áreas de las válvulas con enmallados.	No se ha identificado ningún impacto socio ambiental a este derecho colectivo.
A la identidad cultural	Derecho de todo grupo étnico-cultural y sus miembros a pertenecer a una determinada cultura y ser reconocido como diferente; conservar su propia cultura y patrimonio	Abandono Parcial	<p>Las CC.NN. Camisea y Segakiato pertenecen al grupo étnico Matsigenka (también denominado Machiguenga, Matsiguenga, Machiganga, Matsiganga). Dicho origen motiva su inclusión en la Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios (BDPI), elaborada por el Ministerio de Cultura.</p> <p>Ambas comunidades conservan su propia cultura, cosmovisión y patrimonio cultural tangible e intangible. Sin embargo, en ambas comunidades son</p>	Este derecho, no se vería afectado por el proyecto, en tanto PLUSPETROL respeta la identidad cultural, valores, así como, el patrimonio cultural tangible o intangible las CC.NN. de Camisea y Segakiato. En tal sentido, y entendiendo la complejidad ambiental y social del entorno, el objetivo principal del Plan de Abandono es, establecer las medidas de prevención, control y/o mitigación, necesarias para el	No se ha identificado ningún impacto socio ambiental a este derecho colectivo.

Derecho Colectivo	Descripción del Derecho Colectivo	Etapa en la que se podría impactar el Derecho Colectivo	Análisis de Posible Afectación a Derechos Colectivos	Resultado del Análisis/descripción de la afectación a los derechos colectivos	Impacto Socio Ambiental
	cultural tangible o intangible.		<p>conscientes de que algunas de sus costumbres y características culturales se están perdiendo o modificando con el paso de los años, como consecuencia de su propia dinámica social, la interacción con la sociedad nacional, y el proceso de mestizaje, respecto de la cual, el proyecto no tiene ninguna responsabilidad ni tendrá influencia.</p> <p>Por ejemplo, de las 18 personas que salen a cazar en la comunidad nativa de Camisea, 17 usan escopeta para realizar esta actividad (94.4% del total) y únicamente, 1 persona, continúa usando arco y flecha (5.6%). De igual modo, de las 43 personas que salen a cazar en Segakiato, 36 usan escopeta (83.7% del total), según los resultados de la Encuesta de Hogares, 2021 - ERM. La actividad de caza era realizada antiguamente, y de forma tradicional, con arco y flecha, no obstante, en la actualidad predomina el uso de la escopeta y municiones, para la realización de esta actividad.</p> <p>De igual modo, el uso cotidiano de prendas como la <i>cushma</i> (<i>que es la denominación que se le da al traje tradicional de los Matsigenka</i>), se ha modificado. Antiguamente, los pobladores de la comunidad usaban esta prenda de manera cotidiana, mientras que en la actualidad los pobladores prefieren, en muchos casos, prendas occidentales que son llevadas a la zona por medio de comerciantes. Situación sobre la cual, el proyecto no tiene ninguna injerencia, y corresponde a una decisión, personalísima de cada integrante de una y otra comunidad.</p>	<p>abandono del dieselducto, de manera que no se generen impactos y/o riesgos ambientales o sociales. Así también, es objetivo del plan, realizar una adecuada restauración de las áreas intervenidas para la desinstalación del dieselducto, de manera que se reincorporen a su función como derecho de vía.</p> <p>El Plan de Abandono comprende:</p> <p>El retiro del tramo del dieselducto Malvinas – San Martín 1, cuyo retiro deberá realizarse en la época de vaciante con el fin de optimizar la operación logística. Asimismo, cabe indicar que, se revegetará el derecho de vía en donde se haya retirado el dieselducto. Finalmente, también se realizará la revegetación de las áreas de las válvulas con enmallados.</p>	
A la participación	Este derecho busca asegurar la incorporación de las	Abandono Parcial	La participación de la población durante el desarrollo del proyecto estuvo garantizada desde el proceso de participación ciudadana que se realiza de manera	Este derecho no se vería afectado, en tanto el proyecto no tiene ni tendrá injerencia en la incorporación de las	No se ha identificado ningún impacto socio

Derecho Colectivo	Descripción del Derecho Colectivo	Etapa en la que se podría impactar el Derecho Colectivo	Análisis de Posible Afectación a Derechos Colectivos	Resultado del Análisis/descripción de la afectación a los derechos colectivos	Impacto Socio Ambiental
	<p>prioridades de los pueblos indígenas u originarios en las políticas, planes y programas del Estado</p>		<p>previa y ha contemplado los mecanismos que consagra la normativa peruana para este fin. Por ejemplo:</p> <p>Puesta a disposición del público del Plan de Abandono Parcial del Diesel ducto Malvinas – San Martín 3, Lote 88, a las Comunidades de Camisea y Segakiato, a fin de brindar sus comentarios.</p> <p>Publicación en diarios: La publicación del aviso de puesta a disposición al público del Plan de Abandono Parcial del Diesel ducto Malvinas - San Martín 3, Lote 88, fue publicado el día miércoles 28 de diciembre del 2022, en el diario Oficial “El Peruano” y en “El diario del Cusco”, el cual tiene cobertura geográfica regional, incluyendo a la provincia de La Convención, departamento del Cuso.</p>	<p>prioridades de las CC.NN. de Camisea y Segakiato, respecto de las políticas, planes y programas del Estado.</p>	<p>ambiental a este derecho colectivo.</p>
<p>A decidir sus prioridades de desarrollo</p>	<p>Derecho a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual, y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera.</p>	<p>Abandono Parcial</p>	<p>Desde el análisis de género, en las CC.NN. de Camisea y Segakiato, son los hombres de la comunidad, quienes ejercen de forma preponderante este derecho. No obstante, esto va cambiando paulatinamente y, ya hay algunas mujeres, las cuales salen de la esfera doméstica y toman decisiones en el ámbito público, las cuales contribuyen a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo.</p> <p>Así, en la actualidad, las mujeres tienen un rol más activo y destacado llegando a asumir cargos en la junta directiva de la comunidad (por ejemplo, en la Junta Directiva de Camisea hay 3 mujeres, mientras que en Segakiato 1, con cargos importantes como la de tesorería), y de esa manera contribuyen cada vez más, a decidir sus propias prioridades en lo que atañe a procesos de desarrollo.</p>	<p>Este derecho no se vería afectado en tanto el proyecto, no tiene ni tendrá injerencia en la toma de decisiones de las CC.NN. de Camisea y Segakiato. Son las propias autoridades locales, y comuneros, quienes ejercen este derecho de manera colectiva.</p>	<p>No se ha identificado ningún impacto socio ambiental a este derecho colectivo.</p>

Derecho Colectivo	Descripción del Derecho Colectivo	Etapa en la que se podría impactar el Derecho Colectivo	Análisis de Posible Afectación a Derechos Colectivos	Resultado del Análisis/descripción de la afectación a los derechos colectivos	Impacto Socio Ambiental
			La Junta Directiva es la organización más importante en ambas comunidades, y la que toma las decisiones fundamentales, en cuanto a las prioridades de desarrollo de Camisea y Segakiato. Es la organización que representa a la localidad ante el Estado y las entidades privadas, así como la que gestiona internamente las actividades institucionales de la localidad. Por ello, es la representante válida de las expectativas, preocupaciones e intereses de la población en cuanto a su desarrollo.		
A conservar sus costumbres e instituciones	Este derecho consiste en retener y desarrollar sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, incluyendo sus prácticas, costumbres, derecho consuetudinario y sistemas legales	Abandono Parcial	No se espera afectación a este derecho, en la medida que el Plan de Abandono no tendrá injerencia sobre las prácticas y costumbres de ambas CC.NN.	Este derecho no se vería afectado en tanto el proyecto, no tiene ni tendrá injerencia en la conservación de costumbres e instituciones de las CC.NN. de Camisea y Segakiato. Son las propias autoridades locales, y comuneros, quienes ejercen este derecho de manera colectiva.	No se ha identificado ningún impacto socio ambiental a este derecho colectivo.
A los recursos naturales	Comprende el uso, administración y conservación de los recursos naturales que se encuentren en su ámbito geográfico y que tradicionalmente utilizan para su	Abandono Parcial	Con respecto al uso del agua, para el desarrollo del Proyecto, Pluspetrol cuenta con Licencias de uso de agua superficial, empleadas para los campamentos de mantenimiento de la Línea de Conducción de Gas, así como también, para la operación y mantenimiento de las locaciones San Martín 1 y San Martín 3. Las mismas fuentes de agua se utilizarán para el Plan de Abandono.  Con respecto al uso del suelo, los trabajos se realizarán principalmente en el área del derecho de vía (DdV), la cual es un área intervenida, y que continuará manteniendo el uso industrial debido a	No se espera ninguna afectación a los recursos naturales de las CC.NN. de Camisea y Segakiato.	No se ha identificado ningún impacto socio ambiental a este derecho colectivo.

Derecho Colectivo	Descripción del Derecho Colectivo	Etapa en la que se podría impactar el Derecho Colectivo	Análisis de Posible Afectación a Derechos Colectivos	Resultado del Análisis/descripción de la afectación a los derechos colectivos	Impacto Socio Ambiental
	subsistencia comunal.		<p>que contiene la línea de flujo de gas procedentes de las Locaciones San Martín 1 y San Martín 3 hacia Malvinas, y sobre ella se realizan las actividades de inspección y mantenimiento propias de la operación.</p> <p>Finalmente, el proyecto no hará uso de recursos de flora o fauna de las CC.NN de Camisea y Segakiato, que tradicionalmente se utilizan para la subsistencia comunal, por lo que no se espera afectación a estos recursos. Además, se contemplará como parte de las medidas de manejo del proyecto, un programa de manejo de Flora y Fauna, el cual contempla:</p> <p>a. Manejo de Flora</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se limitarán las actividades estrictamente al área de trabajo.</li> <li><input type="checkbox"/> Se prohibirá estrictamente a todo el personal, la recolección y/o extracción de flora silvestre, y sus derivados.</li> </ul> <p>b. Manejo de Fauna</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se limitarán las actividades estrictamente al área de trabajo.</li> <li><input type="checkbox"/> Antes de realizar actividades se efectuará un recorrido por el área de trabajo, para determinar la presencia de individuos de fauna y provocar su ahuyentamiento.</li> <li><input type="checkbox"/> Se prohibirá estrictamente a todo el personal, la recolección y/o extracción de fauna silvestre.</li> <li><input type="checkbox"/> El personal de campo será capacitado en el reconocimiento de especies amenazadas y de mayor probabilidad de presencia en el área.</li> <li><input type="checkbox"/> Se prohibirá estrictamente a todo el personal, la realización de actividades de caza y pesca en el área del Proyecto y zonas aledañas.</li> </ul>		

Derecho Colectivo	Descripción del Derecho Colectivo	Etapa en la que se podría impactar el Derecho Colectivo	Análisis de Posible Afectación a Derechos Colectivos	Resultado del Análisis/descripción de la afectación a los derechos colectivos	Impacto Socio Ambiental
			<p><input type="checkbox"/> Se prohibirá estrictamente a todo el personal, la posesión de animales silvestres vivos o preservados y/o sus pieles.</p> <p>Finalmente, como parte del proyecto se realizarán actividades de revegetación.</p> <p>La revegetación constituye una parte importante de la recomposición del derecho de vía y otras instalaciones, ya que, mediante la integración de la revegetación con las medidas estructurales de control de erosión, conforman un sistema estable físico y biológico. La revegetación actúa estabilizando las superficies sueltas, reduciendo la exposición a la intemperie del suelo y la generación de flujos erosivos, mejorando la estabilidad del conjunto.</p> <p>El área estimada a revegetar se estima en 36.6 m<sup>2</sup>. Las especies por emplear serán especies de gramíneas propias del área y relevadas en la línea base biológica, mediante estolones de gramíneas (recolectados en claros y pastizales) y semillas (compradas y/o recolectadas del bosque), en diversas combinaciones y disposiciones.</p> <p>Las actividades de revegetación no contemplan la instalación de un vivero, considerando que el área a revegetar se estima en 36.66 m<sup>2</sup>.</p>		
A la educación intercultural y a la lengua/idioma	Este derecho consiste en recibir educación teniendo en cuenta las necesidades especiales de los	Abandono Parcial	Sí se han identificado programas de educación bilingüe intercultural en las instituciones educativas públicas del área de estudio.	El proyecto no representa afectación de este derecho colectivo, dado que no tiene injerencia sobre los programas y servicios educativos, ni la lengua/idioma, en las CCNN Camisea y Segakiato.	No se ha identificado ningún impacto socio ambiental a este derecho colectivo.

Derecho Colectivo	Descripción del Derecho Colectivo	Etapa en la que se podría impactar el Derecho Colectivo	Análisis de Posible Afectación a Derechos Colectivos	Resultado del Análisis/descripción de la afectación a los derechos colectivos	Impacto Socio Ambiental
	<p>pueblos indígenas u originarios. Los programas y servicios de educación deben adaptarse con el objetivo de responder a sus necesidades y deberán abarcar su historia, conocimientos y técnicas, sistemas de valores y aspiraciones sociales, económicas y culturales.</p>			<p>Este derecho no se vería afectado por el proyecto, porque no tiene injerencia sobre los programas y servicios de educación, ni la lengua/idioma.</p>	

### **Observación 04**

En caso corresponda, una vez identificadas las afectaciones, en el IGA se deberán precisar las medidas o acciones que se implementarán para garantizar los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios.

#### **Respuesta:**

No se prevén posibles afectaciones a los derechos colectivos de las comunidades indígenas de Camisea y Segakiato. Además, en el Plan de Abandono Parcial del Dieselducto Malvinas – San Martín 3, Lote 88, se precisan las medidas o acciones que se implementarán para mitigar los posibles impactos ambientales que puedan generarse como consecuencia de las actividades del Plan de Abandono Parcial.

**ERM tiene más de 160 oficinas  
alrededor del mundo**

Alemania	Nueva Zelanda
Argentina	Panamá
Australia	Perú
Bélgica	Polonia
Brasil	Portugal
Canadá	Puerto Rico
Chile	Reino Unido
China	Rumania
Colombia	Rusia
Corea del Sur	Singapur
Emiratos Árabes	Sudáfrica
España	Suecia
Estados Unidos	Taiwán
Francia	Tailandia
Holanda	Vietnam
Hong Kong	
Hungría	
India	
Indonesia	
Irlanda	
Italia	
Japón	
Kazajistán	
Kenia	
Malasia	
México	

**ERM Perú S.A.**

Calle Amador Merino 285, piso 6.  
San Isidro  
Lima, Perú

T: (+511) 700 5400

[www.erm.com](http://www.erm.com)